



INVITACIÓN N° 050
CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO 21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”

2019

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

100



MODULO I ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.1 SOBRE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

1.1.1.1. Naturaleza Jurídica: La Universidad de Cundinamarca es una institución estatal de Educación Superior, que tiene sus orígenes como proyecto educativo departamental en la Ordenanza No. 045 del 19 de Diciembre de 1969, por medio de la cual se creó el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca y fue reconocida como Universidad mediante la Resolución No. 19530 de Diciembre 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional, y de conformidad con el artículo 69 de La Universidad de Cundinamarca Constitución Política, la Ley 30 de 1992, y sus Decretos Reglamentarios. La misma es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, con autonomía académica, financiera, administrativa, presupuestal y de gobierno, con rentas y patrimonios propios, y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, con total capacidad para celebrar toda clase de contratos.

1.1.1.2. Domicilio y factor territorial de sus actuaciones: La Universidad tiene como domicilio de actuación la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia y tiene como ámbito de proyección el territorio nacional, por lo cual tiene la posibilidad legal de crear y organizar sedes, dependencias y adelantar planes y proyectos, por sí sola o en cooperación con otras entidades públicas o privadas.

En relación con lo anterior y como quiera que la institución es un ente dinámico que busca continuamente el mejor esquema para cumplir sus funciones, esta aplica constantemente teorías y prácticas modernas de administración y de gestión institucional que son acordes con el principio de autonomía que la inspira.

1.1.1.3. Los órganos de dirección y control institucional: Los órganos que dirigen las gestiones de organización y gobierno en la Universidad son: el Consejo Superior Universitario, la Rectoría General, la Secretaría General, el Consejo Académico, los Vicerrectores Financiero y Académico, Directores Seccionales, los Decanos y los Consejos de Facultad. Es representada legalmente por el Rector, quien es el responsable de su dirección académica y administrativa.

1.1.1.4. Sedes: La Universidad cuenta con una (01) sede en Fusagasugá, con dos (02) seccionales en Girardot y Ubaté, con cinco (05) extensiones en Chocontá, Chía, Facatativá, Soacha, Zipaquirá y con una (01) Oficina en Bogotá y un Centro Académico Deportivo - CAD ubicado en Fusagasugá.

2. PRESUNCIÓN DE BUENA FE Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Presunción de buena fe: LA UNIVERSIDAD, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume la buena fe de los **PROPONENTES**; en consecuencia, toda la información y documentación que entregan se presume fidedigna. No obstante, LA UNIVERSIDAD podrá verificar la información y documentación recibida. En caso de

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
Revisó, Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección Jurídica



falsedad, en la información y documentación, la Universidad pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad competente.

Así Mismo, La Universidad de Cundinamarca tiene políticas anticorrupción, de transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014, publicadas en su portal institucional www.ucundinamarca.edu.co.

Junto con lo anterior, **LA UNIVERSIDAD** promueve y hace respetar el régimen de promoción de la competencia y de prácticas comerciales restrictivas, contenido en la Ley 155 de 1959, el Decreto 2153 de 1992 y la Ley 1340 de 2009, entre otras.

De conformidad con lo señalado anteriormente, la Universidad no realiza negocios, ni celebra contratos con personas que estén incluidas en las listas restrictivas de lavado de activos (lista OFAC, lista Clinton o SDNT), o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas (art. 60 Ley 610/00).

En consecuencia, los proponentes deben leer y firmar el Anexo N° 02 comprometiéndose a cumplir los deberes anteriormente enunciados.

3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La normatividad vigente que reglamenta el proceso de contratación de La Universidad de Cundinamarca es el Acuerdo 012 de 2012, "*Estatuto de Contratación*" expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "*Manual de Contratación*", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*", las cuales podrán ser consultadas en nuestra página en Internet www.ucundinamarca.edu.co, en el link: Estatuto y Manual de Contratación o normatividad "*Acuerdos Consejo Superior*" y "*Resoluciones Rectorales*".

La presente invitación se trata de una solicitud de propuesta u oferta que será analizada en desarrollo de su régimen propio de contratación, y que por lo tanto, no la obliga a contratar.

4. SOBRE LAS PROPUESTAS U OFERTAS

El PROPONENTE debe tener en cuenta para la presentación de su propuesta u oferta, que las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos que le obligan durante la ejecución del contrato son los que aparecen en la presente invitación y deben acreditarse en documento suscrito por el representante legal so pena de rechazo de la propuesta u oferta.

La Universidad en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más conveniente para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo (Ver numeral 9. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA).

En los presentes términos se describen las condiciones técnicas, económicas, legales y contractuales, que se deben tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta u oferta para el objeto de que trata esta invitación.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



El PROPONENTE que señale condiciones diferentes a las establecidas en estos términos de referencia o condicione su oferta a determinadas especificaciones distintas a las aquí establecidas, no le serán tenidas en cuenta para la evaluación; es decir, en caso de presentarse se tendrán por no escritas.

Dicha propuesta u oferta, será analizada por la Universidad en desarrollo de su régimen propio de contratación, en especial en lo contenido en los artículos 3, 4 y 5 de la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y por el artículo 19 de la Resolución No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", los cuales indican que procede la modalidad de contratación mediante invitación pública.

Adicionalmente, en concordancia con el numeral 9.- RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, la propuesta u oferta deberá hacerse por la totalidad del objeto contractual, por lo tanto, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES. En tal sentido, se considera esta situación una causal de rechazo de la oferta.

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA U OFERTA

El contenido de la propuesta u oferta es de carácter reservado en la forma que la ley lo determina. En ningún caso la presentación de propuesta u oferta por cualquier PROPONENTE, implicará su aceptación y otorgamiento.

La propuesta u oferta deberá contener todas las condiciones exigidas en esta invitación, en la forma en que se solicitan, lo cual es requisito indispensable para la verificación de requisitos habilitantes y posterior evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la UNIVERSIDAD en la presente invitación. Si en la revisión jurídica que se les efectúa a las propuestas, alguna no cumple con los requisitos exigidos será inhabilitada para continuar con el proceso de evaluación.

La propuesta u oferta deberá ser presentada en cuadro formato Excel para el Anexo N° 3.- FORMATO PROPUESTA ECONOMICA (en medio físico y en medio digital (CD) para su análisis), siguiendo estrictamente cada uno de los ítems establecidos. Todos los documentos deben legajarse, debidamente foliados con sello numerador incluyendo tabla de contenido.

6. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en escrito, un (01) original y dos (02) copias simples, en idioma español, debidamente legajadas y foliadas con sello en orden consecutivo ascendente, sin incluir hojas en blanco y con su respectivo índice. La propuesta u oferta deberá ser presentada en cuadro formato Excel (en medio físico y en medio digital (CD-USB- para su análisis), siguiendo estrictamente cada uno de los ítems establecidos.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres sellados, en la Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, ubicada en la Diagonal 18 # 20-29, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso de la Invitación Pública. Después de la hora establecida como límite en el cronograma no se recibirá ninguna propuesta.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecida para tal efecto en los términos de la invitación. Por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente.

La entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos de ingreso a la institución o ubicación del sitio de radicación de la oferta.

Cada sobre deberá indicar si es el original o copia, y deberá rotularse de la siguiente forma:

Fusagasugá.		
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO 21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ"		
Sobre: (Original / Copia)		
Dirección de radicación: Diagonal 18 N. 20-29, Edificio Administrativo, Área de Compras.		
Nombre o Razón Social del PROPONENTE		
Dirección		
Teléfono:	Mail:	Folios:

La propuesta u oferta deberá presentarse con todos los documentos exigidos en los presentes términos, en la fecha y hora establecida en el Cronograma del proceso.

7. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano deberán presentarse acompañados de una traducción oficial a dicho idioma.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio, en la Resolución 10547 del 14 de diciembre de 2018 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Ley 455 de 1998.

8. RETIRO DE LA PROPUESTA U OFERTA

El PROPONENTE no podrá solicitar a la UNIVERSIDAD, la no consideración de su propuesta u oferta.

Después de entregada una propuesta, no se permitirá el retiro total o parcial, en caso de existir solicitud de los oferentes en tal sentido, se procederá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta si fuere el caso.

9. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

La Universidad, rechazará aquellas PROPUESTAS que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras <i>per</i>
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica <i>[firma]</i>	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios <i>ee</i>
	Aprobó: Dirección Jurídica <i>[firma]</i>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Nº	CAUSAL	RESPONSABLE
1	Cuando se compruebe que el PROPONENTE se halla incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Legislación Nacional Colombiana	Dirección Jurídica
2	Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo PROPONENTE, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, así sea antes de la fecha y hora señalados en el numeral 12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	Dirección Jurídica
3	Las propuestas que contengan enmendaduras, o presenten alteraciones o irregularidades.	Dirección Jurídica, Dirección de Bienes y Servicios y Área Técnica
4	Cuando el PROPONENTE ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a los encargados de la evaluación de las propuestas o de la adjudicación del contrato.	Dirección Jurídica
5	Cuando el PROPONENTE se encuentre incluido en el último boletín de Responsables fiscales publicado por la Contraloría General de la República, en los términos del artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	Dirección Jurídica
6	Cuando se evidencie(n) documento(s) no ajustado(s) a la realidad proveniente(s) del PROPONENTE	Dirección Jurídica y Área Técnica
7	Cuando la propuesta u oferta sea presentada extemporáneamente o la oferta o propuesta haya sido enviada por correo electrónico, y de tal situación se dejará la constancia en acta.	Dirección Jurídica
8	Cuando la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial del proceso de selección.	Dirección de Bienes y Servicios

10. INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN

La **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** declarará desierto el proceso únicamente por los motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, proponente o cotizante o por las razones indicadas en el artículo 02 del Acuerdo No. 12 de 2012 y lo hará mediante **Informe de Declaratoria de Desierta** emitida por la Dirección de Bienes y Servicios de la UDEC en la que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que condujeron a esa decisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Acuerdo No. 12 de 2012 "Estatuto de la Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el por el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Entre otras y a título enunciativo, se tienen como causales de no **selección objetiva**¹ las siguientes:

- 1) Cuando el procedimiento de la invitación se adelante sin ajustarse a las normas de contratación vigentes de la Universidad de Cundinamarca.
- 2) Cuando ninguna de las cotizaciones y/o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación

¹ **Selección Objetiva** definida en el Artículo 12 de la Resolución 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras <i>ruk</i>
	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección Jurídica <i>jugu</i>

206



cronograma del proceso de selección. Las observaciones a los resultados deberán **ser radicadas personalmente** en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: **observaciones resultado de evaluaciones y subsanaciones de la Invitación N° 050**, en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m. Las observaciones que sean recibidas fuera del tiempo establecido o en correos diferentes al establecido, no serán consideradas.

Las observaciones deberán **presentarse mediante comunicación escrita**, indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean enviadas fuera del horario establecido **NO** serán tenidas en cuenta.

Adicionalmente, en esta oportunidad los proponentes podrán **subsanar las propuestas que hayan sido inhabilitadas respecto de los requisitos habilitantes**, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso*, en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

13. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DATOS PERSONALES

La Universidad de Cundinamarca, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 compilado en el Decreto 1074 de 2015, Resolución 050 de 2018 y 058 de 2019 de la Universidad de Cundinamarca, comunica que, en desarrollo de sus actividades académicas, comerciales o laborales, solicita y recolecta Información y datos personales de los Titulares que de manera permanente o temporal acceden o buscan acceder a los servicios prestados por la Institución.

Dicha información reposa en nuestras bases de datos y sobre la misma puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de conformidad con nuestra Política Institucional de Tratamiento de Información y Datos Personales disponible aquí: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/proteccion-de-datos-personales>.

El tratamiento de datos de menores responde y respeta el interés superior de estos, así como asegura el respeto por sus derechos fundamentales.

Para ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento de la información personal, es decir, la Universidad de Cundinamarca, puede dirigirse a sus instalaciones a la Oficina de Atención al Ciudadano o comunicarse con nosotros a través del correo protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co o llamar al teléfono de servicio al cliente: 01 8000 976 000.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó, Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



TABLA 1 - Documentación requerida para la visita técnica

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	TIPO DE PERSONA
Aportar el <u>Registro Mercantil</u> original con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la visita.	PERSONA JURÍDICA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO
Matricula profesional	PERSONA NATURAL PERSONA JURÍDICA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO
Certificado de matrícula profesional, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	
Cedula de Ciudadanía	
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio (ver numeral 9.2.3. DOCUMENTACIÓN PARA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)	UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO

La visita técnica será atendida por el área técnica, y/o funcionario que sea designado por la dirección de Planeación Institucional de la Universidad de Cundinamarca, es importante aclarar quien asista solo podrá representar a un proponente.

La Universidad, a través del funcionario delegado para este proceso de contratación, levantará un acta de esta actividad la cual deberá ser entregada a la oficina de compras.

Se recomienda que los interesados en el proceso asistan a la **visita al sitio**, para que, por sus propios medios, verifiquen las condiciones y el lugar en los que se desarrollará el objeto contractual. Lo anterior, para evitar que a futuro el contratista seleccionado presente inconvenientes en la ejecución del contrato.

***Esta visita no dará lugar a puntaje.

12.1.1 LUGAR DE LA VISITA TÉCNICA:

TABLA 2 - Lugar de la visita técnica

UBICACIÓN	DIRECCIÓN
Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá	Dg. 18 N. 20-29, Biblioteca Central Tercer piso, bloque F 4 piso y Bloque D segundo Piso.

Información Dirección de Planeación Institucional.

12.2 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los PROPONENTES podrán presentar observaciones y aclaraciones a los términos de referencia de la invitación pública, a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co, bajo el asunto: "Observaciones a los términos de referencia de la invitación N° 050, en el horario de el Horario de 8:00 am a 4:00 pm huso Horario Nacional.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean remitidas fuera del horario establecido o enviadas a un correo diferente al indicado en los presentes términos de invitación, NO serán tenidas en cuenta.

12.2 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los PROPONENTES también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de las propuestas y subsanabilidad en el término señalado en el

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección Jurídica



Pública, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad.

- 3) Cuando no se presenten cotizaciones o propuestas como consecuencia de la presente invitación.
- 4) Cuando ninguno de los cotizantes o proponentes suscriba el contrato.
- 5) Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente o cotizante.
- 6) Las demás contempladas en la Ley Civil, Comercial o Ley 80 de 1993, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca.

La UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA podrá modificar los elementos de la futura contratación que a su criterio hayan sido determinantes en la declaratoria de desierta, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación.

11. DEVOLUCIÓN DE LAS COPIAS DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes no favorecidos con la adjudicación del presente proceso de selección, deben retirar dentro de los próximos quince (15) días siguientes a la fecha de celebración del respectivo contrato, las copias de las ofertas presentadas dentro de este proceso. Caso contrario, la entidad procederá a destruir dichas copias.

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	04 DIC 2019	04 DIC 2019
Visita Técnica a la Universidad de Cundinamarca: Sede Fusagasugá ubicada en la dirección Dg. 18 N. 20-29.	06 DIC 2019	06 DIC 2019
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico, asunto: observaciones a los términos Invitación N° 050 en el Horario de 8:00 am a 4:00 pm.	09 DIC 2019	09 DIC 2019
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	10 DIC 2019	10 DIC 2019
Presentación de ofertas únicas en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	13 DIC 2019	13 DIC 2019
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	16 DIC 2019	17 DIC 2019
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	18 DIC 2019	18 DIC 2019
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante <u>radicación personal</u> , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser:	20 DIC 2019	20 DIC 2019
Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras	
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios	
	Aprobó: Dirección Jurídica	



observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 050, en el Horario de 8:00 a.m. – 12:00 m y de 2:00 p.m. – 4:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	23 DIC 2019	23 DIC 2019
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	24 DIC 2019	24 DIC 2019
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	26 DIC 2019	26 DIC 2019
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	27 DIC 2019	27 DIC 2019
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	27 DIC 2019	27 DIC 2019

NOTA No. 1. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA No. 2. Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

12.1 VISITA TÉCNICA

Se realizará visita técnica al sitio objeto de la presente invitación con el objetivo de que los interesados en el proceso, que así lo deseen, verifiquen por sus propios medios los diferentes sitios donde se realizarán los trabajos objeto del contrato, para lo cual deberá asistir la persona natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

A la visita técnica deberán asistir los profesionales delegados con perfiles profesionales en Arquitectura e Ingeniería de Sistemas, quienes deberán presentar su matrícula profesional, certificado de vigencia de la matrícula profesional con fecha no mayor a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO al momento de iniciar la visita y cedula de ciudadanía. En caso de que el Representante Legal o Persona Natural no sea profesional de las áreas de Ingeniería Industrial o Arquitectura; deberá asistir acompañado de un profesional que acredite los requisitos mencionados.

En la visita técnica **NO** se contestarán por parte de la Universidad preguntas respecto de las condiciones establecidas en los términos de referencia, pudiendo los interesados realizar observaciones a los mismos, dentro del tiempo establecido para ello (ver numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN).

Los interesados en asistir a la visita deberán aportar la siguiente documentación:

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección Jurídica



MODULO II
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. OBJETO CONTRACTUAL

El objeto de esta invitación es el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO 21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ"

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar resultado del proceso de selección será de **Contrato de Compraventa (F-CTCV)**.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La universidad de Cundinamarca de acuerdo a la línea estratégica planteada en el plan estratégico 2016 - 2026 "Disoñando la Universidad que Queremos" y en el plan rectoral 2016 – 2019 "UCundinamarca: Generación del siglo 21", donde se proyecta como una universidad del conocimiento, acreditada y de calidad, debe propender por ofrecer a sus estudiantes y docentes espacios óptimos para el desarrollo de sus prácticas académicas, procesos de investigación e interacción social, así como el perfeccionamiento docente.

En este sentido, se estima desarrolla 3 proyectos para la sede Fusagasugá en los espacios denominados: Centro de investigación Orlando Fals Borda, Mapoteca Ernesto Guhl y el Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente. Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: Permitirá Implementar los procesos de formación, cualificación y experticia pedagógica de los profesores en el marco del Modelo Educativo Digital Transmoderno, requiere la puesta en marcha de dispositivos, herramientas, medios educartivos y tecnología especializada, que permita generar procesos de transformación de las prácticas pedagógicas de los profesores, generando recursos educativos abiertos interactivos, analítica académica, verificación del logro de los aprendizajes de los estudiantes, innovación educativa, escuela de relevo generacional, que redunde en el aseguramiento de la calidad de los aprendizajes.

La Mapoteca Ernesto Guhl: Como Campo transdisciplinar de aprendizaje que busca integrar el acervo de libros cartográficos, mapas básicos y temáticos (físicos y digitales), recursos audiovisuales, y elementos que permitirán el trabajo cartográfico de campo, con los que se busca proporcionar la información y los elementos para apoyar las líneas y proyectos de investigación de la Universidad. Así mismo, proveerá servicios de información a la comunidad universitaria y a toda institución o persona que lo solicite, usuarios internos y externos, de acuerdo con las normas y convenios que se establezcan. Otra función muy importante es procesar, preservar y difundir las colecciones que integrará el laboratorio.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



El Centro de investigación Orlando Fals Borda de la Facultad de Educación de la Universidad de Cundinamarca Ha venido funcionando desde el año 2006 con el acompañamiento de Orlando Fals a la Facultad de Educación, en el proceso de apertura. Este Centro tiene como propósito de generar procesos de Gestión, articulación, dialogo, construcción de conocimiento y sistematización de experiencias de prácticas educativas, a partir de procesos participativos de investigación social, en el ámbito regional, con los diferentes integrantes de la Facultad de Educación y la comunidad universitaria en general.

El Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente de la Universidad de Cundinamarca Generación Siglo 21- CFAID S21, será reconocido a nivel nacional e internacional por la cualificación y el acompañamiento al profesor como gestor del conocimiento y del aprendizaje en coherencia con el Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT), mejorando las prácticas pedagógicas para garantizar el logro de resultados esperados de aprendizaje de cada uno de los perfiles profesionales que asume la Universidad en su oferta académica. Mejorando las prácticas pedagógicas de los profesores para incrementar el nivel en los resultados esperados de aprendizaje de los estudiantes. Procesos de innovación educativa que permiten la implementación del Modelo Educativo Digital Transmoderno. Apuesta en la consolidación de la condición de calidad de profesores en el marco del Decreto 1330 de 2019 para procesos de registro calificado, contribución al mejoramiento de la calidad del factor profesores en el proceso de acreditación de programas y acreditación institucional.

La mapoteca Ernesto Guhl, permitirá integrar el acervo de libros cartográficos, mapas básicos y temáticos (físicos y digitales), recursos audiovisuales, y elementos que permitirán el trabajo cartográfico de campo como son medidor de clima, GPS, brújulas y otros como cartas topográficas, hidrológicas, edafológicas y de uso de suelo del territorio nacional; diversidad de atlas históricos, geográficos, estadísticos universales y nacionales, al igual que atlas geográficos de Colombia; mapas del país, turísticos de los departamentos y de sitios históricos (de los siglos XV al XX), tanto de la red carretera como de las principales ciudades de Colombia, para elevar la calidad de formación de los estudiantes de Ciencias sociales, en aras del sostenimiento de la acreditación de alta calidad del programa.

En la trayectoria del Centro de investigación Orlando Fals Borda, se han desarrollado tres campos de investigación; Pedagogía y Educación, Estudios regionales y Estudios socioculturales. Estos campos han logrado la realización de eventos sobre juventudes rurales y la participación de las bienales nacionales del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, y ser el nodo para Cundinamarca de esta red internacional de investigación, desde el año 2012 el CIOFB tiene la membresía y ha estado presente en diferentes eventos de articulación. Desde el centro regional se han desarrollado investigaciones sobre las ruralidades, las subjetividades, las infancias y juventudes, además de algunos boletines informativos que se han desprendido de la experiencia investigativa implementada desde su fundación. Además, cuenta con un centro de documentación donde reposan documentos sobre ruralidad y estudios regionales. En el marco del proyecto se requiere la implementación de una segunda fase, que

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	



permite completar equipos y dotación de libros que no se lograron ejecutar por recursos en la primera fase.

El objeto del Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente de la Universidad de Cundinamarca Generación Siglo 21 - EFAD S21, es cualificar al profesor como gestor del conocimiento y el aprendizaje, desarrollando un conjunto de procesos y estrategias en el marco de la formación, la innovación y la evaluación, orientados al mejoramiento continuo de la práctica educativa, el desempeño del docente y el aprendizaje del estudiante, lo que contribuye de manera directa a la transformación de las prácticas educativas de los profesores, mediante procesos de innovación, coadyuvando al logro de los aprendizajes de los estudiantes en el marco de lo declarado en el Modelo Educativo Digital Transmoderno.

Ofrecer a los estudiantes documentación y elementos cartográficos, accesibles y actualizados, para el mejoramiento de procesos académicos del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales con acreditación en alta calidad, disponer de una serie de estas herramientas y recursos es indispensables para la producción académica, investigativa y de proyección social, en el área de geografía y disciplinas afines.

Implementar y operacionalizar el proyecto del Centro de Investigación Orlando Fals Borda, es una oportunidad de generar procesos de calidad en el factor de investigación y generar estrategias de sistematización tanto de los proyectos de investigación formal y formativa, como de las prácticas educativas a partir de los procesos de gestión de conocimiento que se proponen incorporar para tener datos, narrativas y cartografías del impacto de la Universidad en la Región, además de gestionar recursos de resultados de licitaciones y convocatorias en investigación e innovación. Promover la apropiación por parte de la sociedad, de los resultados obtenidos en las investigaciones, mediante la articulación de las políticas de investigación con las de proyección social de la Universidad.

Desarrollar procesos de calidad con los estudiantes y docentes, desde las funciones sustantivas de la universidad como son formación y aprendizaje, ciencias, tecnología e innovación y la interacción social universitaria. Permitiendo a los docentes el perfeccionamiento de su labor en aras de lograr que se fortalezcan como gestores de conocimiento. Así mismo consolidar en la Licenciatura en Ciencias Sociales procesos de alta calidad, de acuerdo a sus ejes temáticos en el área del desarrollo social y la formación geoespacial.

Fuente: ABSr001 N° 376 de 2019

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ítem	Descripción del bien, servicio u obra	unidad de medida	Cant.
1	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de sistema de integración Audio visual y automatización. Formando por: 03 codificador de conectividad vía red de dos canales. AV sobre IP y Gigabit Ethernet. Transmite HDMI hasta 4K/ UHD, más audio incorporado y paso de control RS-232 o IR. Admite UHD @ 60 Hz más formatos HDR. Resistencia a errores de red con FEC (corrección de errores hacia adelante). Alimentación local o PoE (alimentación a través de Ethernet) Características de seguridad de red de la industria que incluyen IEEE 802.1x.03 codificador de conectividad vía red de un canal con accesorio de pared. AV sobre IP y Gigabit Ethernet. Transmite HDMI hasta 4K / UHD, más audio incorporado y paso de control RS-232 o IR. Admite UHD @ 60 Hz más formatos HDR. Resistencia a errores de red con FEC (corrección de errores hacia adelante). Alimentación local o PoE (alimentación a través de Ethernet) Características de seguridad de red de la industria que incluyen IEEE 802.1x. 02 decodificador de AV sobre IP y sobre Gigabit Ethernet. Decodifica AV de un solo canal para HDMI hasta 4K / UHD, además de audio incorporado y paso de control RS-232 o IR. Admite UHD @ 60 Hz más formatos HDR. Integración con la compatibilidad del conmutador de red plug-and-play. Incorporación y desintegración de audio, además de mezcla de audio multicanal. Alimentación local o PoE (alimentación a través de Ethernet). Características de seguridad de red estándar de la industria que incluyen IEEE 802.1x 03 decodificador de AV sobre IP y sobre Gigabit Ethernet. Decodifica AV de dos canales para HDMI hasta 4K / UHD, además de audio incorporado y paso de control RS-232 o IR. Admite UHD @ 60 Hz más formatos HDR. Integración con la compatibilidad del conmutador de red plug-and-play. Incorporación y desintegración de audio, además de mezcla de audio multicanal. Alimentación local o PoE (alimentación a través de Ethernet). Características de seguridad de red estándar de la industria que incluyen IEEE 802.1x 01 Puente de audio IP/analógico. Puente de audio Dante de doble canal. Dos entradas balanceadas de micrófono / línea. Potencia phantom seleccionable de 24 voltios para cada entrada. Dos salidas de nivel de línea balanceadas. Configuraciones de ganancia de entrada y salida seleccionables. Alimentación local o PoE (alimentación a través de Ethernet) 01 procesador de control AV para el sistema de control de Audio, Video e iluminación. Cerebro de control: procesador de control AV para el sistema de control. Sirve controlar hasta 250 conexiones de dispositivos IP para dispositivos AV del fabricante y terceros, paneles táctiles y control BYOD. Escalabilidad flexible para integrar uno o varios sistemas AV en una red. Controla la redundancia del sistema con conmutación por error automática, disponible a través de procesadores primarios y de respaldo. Puertos Ethernet Gigabit duales para aislar una LAN	Global	1

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



AV dedicada de la instalación o red corporativa. Admite protocolos y funciones de seguridad de red estándar de la industria.

Acceso desde un navegador web para configuración y administración. 01 Portal de gestión remota. Licencia de recurso en línea para crear y administrar de manera centralizada los sistemas de control para múltiples clientes y sitios. Accede a cualquier parte del mundo desde un navegador web. Organiza las instalaciones de control AV por cliente, sitios de clientes y ubicaciones específicas, como edificios, pisos y habitaciones. Configura de forma remota un nuevo sistema desde cero, o modifica un sistema existente en minutos: no se requiere programación. Crea cuentas basadas en roles para integradores, clientes y miembros del personal de AV / IT, cada uno con privilegios de acceso claramente definidos. Monitoreo continuo del sistema: evalúa rápidamente el estado del sistema y del dispositivo. 01 Interface de usuario de control AV BYO. Licencias de actualización del sistema de control para agregar dispositivos móviles BYOD o PC como interfaces de control AV. Disponible para hasta 10, conexiones BYOD simultáneas a un procesador de Control Gateway. Acceso simple al sistema de control de velocidad a través de un navegador web o aplicación móvil. Configuración y configuración rápidas y optimizadas mediante el procesador de Control Gateway. AV control GUI optimizado automáticamente para el dispositivo de visualización. Ideal para orientaciones de pantalla horizontal o vertical. 02 Convertidor de comandos IP a RS-232 para el sistema de control. Proporciona conversión entre comandos de control IP y RS-232 para el sistema de control. Factor de forma compacto: discreto y fácilmente ocultable. Fácil de configurar y configurar desde la puerta de enlace de control maestro. Alimentado de forma remota a través de PoE (Power over thernet). Cable adaptador RS-232 de 5 pies (1,5 metros) 02 Panel táctil de 5.5 para el sistema de control.

Pantalla táctil capacitiva con resolución de 720 × 1280. Alimentación remota a través de PoE (Power over Ethernet): conexión de red de un solo cable para datos y alimentación. Configuración rápida y optimizada con descubrimiento y configuración de red automáticos mediante el procesador de Control Gateway. Admite interacciones multitáctiles y gestuales. Ideal para orientación vertical u horizontal. 14 Cables HDMI a HDMI, soporta Video: up to 4Kx2, VESA: up to 2560×2048. 01 Tablet o interfase de manejo de sistema audio visual.

Instalación de sistema de automatización y control audio visual, programación, configuración y puesta punto. Instalación de codificadores y decodificadores, cerebro, panel touch, interfases AV y demás sub- sistemas que permitan la integración audio visual y de iluminación en un solo sistema, programación personalizada, configuración y puesta punto. Dos capacitaciones de personal.

Instalación de codificadores y decodificadores, cerebro, panel touch, interfases AV y demás sub- sistemas que permitan la integración audio visual y de iluminación en un solo sistema, programación personalizada, configuración y puesta punto. Dos capacitaciones de personal.

Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.		
2	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de equipos de protección, potencia y rack de almacenamiento. 01 Mutitoma grado hospitalario. Estructura en acero laminado en frío calibre 18 y acabados en pintura electrostática en color Negro. Extensión eléctrica en cable encauchetado 3 x 14 AWG, de 1.5 metros de largo con clavija inyectada 15A - 125 V. Tomacorrientes Grado Hospitalario con polo aislado a tierra certificados UL. Breaker reseteable de 15 AMP 125 / 250 VAC • 50 / 60 Hz. Pestañas de montaje para montaje en parales bajo el formato de 19". Tornillo en cobre para instalación de punto a tierra. 01 UPS Monofásica online tipo rack, Capacidad 3000VA/2700W. Dimensiones 438x88x600mm. Factor de potencia > / = 0.99 @ nominal voltage (full load). Forma de Onda Pure Sine Wave. Software Supports Windows 98/2000 /2003 / XP / Vista / 2008/ 7, Linux, Unix and Mac. Tiempo de recarga al 90% 4 hours (standard mode). Tiempo de Transferencia AC mode to battery mode Zero. Voltaje 100/110/115/120Vac. Corriente Cresta 5:1 (max). Distorsión armónica / = 2 % THD (linear load) 8% max. (Battery mode turned off. Smart RS232 Yes. 01 Gabinete de Piso. Puerta en malla metálica expandida calibre 18 que optimiza en un 65% la ventilación al interior del gabinete, facilitando el intercambio de aire producido por los equipos. Cierre de seguridad que restringe el acceso a los equipos de personal no autorizado. Sistemas de bisagras que permiten la apertura de la puerta frontal a más de 180°. Juego de rodachinas que proporcionan desplazamiento a la unidad. Ventilales laterales que facilitan el intercambio de aire lateralmente. Cierres plásticos que permiten retirar los paneles laterales rápidamente. Cierre lateral con llave maestra. Barraje a tierra. Marco metálico en acero laminado en frío calibre 18 con malla metálica expandida en calibre 18. Pintura electrostática. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas.	Global	1

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica

206



	Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.		
3	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de sistema de Audio ambiental y de presentaciones. 01 Preamplificador y zonificador, ofrece arquitectura preconfigurada, operación estéreo o mono completa, enrutamiento flexible y control de múltiples fuentes de audio, configuración y control simple del panel frontal sin la necesidad de una computadora, compatibilidad con Controladores de pared, compatibilidad con los micrófonos de pagin y duplicación opcional de canales de audio a otro dispositivo a través de un cable Cat5. Presenta tres entradas de música estéreo con control de ganancia y LED de clip, y dos salidas estéreo con crossovers activos y salidas de subwoofer dedicadas. Proporcionan dos entradas adicionales para anulación de música. Primero, una entrada de micrófono con alimentación phantom y control de ganancia permite dirigir la página a diferentes zonas, esquivando la música en una cantidad configurable por el usuario. En segundo lugar, una entrada de línea permite el enrutamiento de alta prioridad a todas las zonas, lo cual es ideal para alarmas. 02 Amplificador de audio 1 canal X 300W de salida. Para parlantes con transformador 70V and 100V. Configuración ocupa de unidades de RACK. Función de modo bajo consumo (sleep mode). Los botones tienen retroiluminación que permiten verlos y fácil uso. Entrada RJ45 para manejo de control de volumen en pared. 08 Altavoz de techo de rango completo que consta de un controlador de cono de alta tecnología de 200 mm (8.0 pulgadas) y un tweeter de cúpula blanda de 25 mm refrigerado por líquido montado en un deflector ventilado y pintable hecho de UL94-V0 y UL94 resistente a los rayos UV -5HB material, con un backcan de montaje ciego preinstalado para una instalación rápida y fácil. Operación directa combinada de 70V / 100V y baja impedancia. 90 vatios en configuración nominal de 8 60W multi-tap a 70V / 100V 58 Hz - ancho de banda de 20 kHz con cobertura de 90 °. Alta sensibilidad de 92 dB para un SPL máximo alto. 01 Micrófono inalámbrico de mano con capsula SM58. 4 Bandas de 24MHz. 12 canales compatibles. Escaneo inteligente de frecuencias. Resp Frecuencia: 45Hz-15kHz. 01 Micrófono flexible de 18" con base, Funciones lógicas, Switch programable y cable para conexión, tipo Condensador. Cápsula cardioide. 01 Nodo wireless multi-room Hi-Res music streaming. Soporta formatos tipo mp3, aac, wma, ogg, wma-l, alac, opus. Hi-res formats - FLAC, MQA, WAV, aiff. Native sampling rates 32 - 192 khz.	Unidad	1

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica

206



	Instalación de sistema de audio ambiental Instalación de 8 parlantes y sistema de amplificación y zonificación. Cableado y canalización de estos. Encendido y puesta punto. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá. Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas. Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.		
4	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de sistema de agendamiento y reserva de salas + sistema de colaboración inalámbrico. 01 Sistema de agendamiento y reserva de salas. Pantalla táctil 8 pulgadas, se instala afuera de cada sala y mantendrá informado acerca de quien reservó la sala en que horario, y cuando estará disponible. Conectividad Wifi 802.11 a / b / g / n. Ethernet RJ-45, 10/100/1000 Mbit PoE y PoE + RFID. Lector de 13.56 MHz. ISO / IEC 14443A / B. Admite tarjeta MIFARE 4K / 1K (no es compatible con ISO / IEC 15693 o MIFARE Ultralight C). Poder, alimentación a través de Ethernet (PoE), o adaptador de corriente de CA / CC de 12V (accesorio). Sensores, sensor de proximidad, sensor de luz ambiental. Montaje, opciones de montaje para paredes estándar y de vidrio. Opción de salida de cable de 5 vías para una instalación fácil y ordenada. 01 Sistema de presentación y colaboración. Incluye dos salidas y entradas HDMI. Conexión directa con el equipo existente e integración con sistemas de conferencias. Permite visualizar dos pantallas 4K DCI controlarse desde una sola Base Unit. 2 conexiones de red permiten la conexión simultánea e independiente con varias redes (redes corporativas y las de los asistentes invitados), ofrece un nivel de seguridad y comodidad extra para los usuarios. Permite que cuatro u ocho personas compartan su contenido simultáneamente. Además, garantiza una conectividad directa con la pantalla central y anima a la colaboración. Comparte desde el portátil, la tableta o el smartphone. Funciones de moderación, pizarra y anotación. Duplicación de pantalla en iOS (AirPlay) desde iOS 9.0 hasta iOS 12 / Mac OS 10.14. Número de fuentes simultáneas en pantalla 8 (4 por pantalla). Número de conexiones simultáneas 64. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas	Unidad	1

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.		
5	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de Monitor interactivo de 75 pulgadas 02 Monitor interactivo de 75 pulgadas + base. Características: 4. ENTRADAS USB 2.0, 2. ENTRADA USB 3.0. 1. SALIDA HDMI 2.0. 1. ENTRADA VGA, 1. ENTRADA DE SEÑAL VIDEOCOMPUESTO CON SONIDO. 1. PUERTO RED (RJ45). 1. PUERTO PARA AUTOMATIZACION (RS232). 3. LAPICES OPTICOS. 2 altavoces integrados. Navegador. Calculadora gráfica. Sistema de información cartelería digital interna que permite el envío de notificaciones a los diferentes monitores dentro de la misma red de manera remota como avisos de evacuación, mensajes de salud y seguridad y anuncios generales, diseminando información de manera rápida y eficiente. wifi integrado. Compatible con windows, mac os x y chromebook. Construcción extremadamente robusta, estructura metálica ultra rígida y reforzada en sus extremos a través de piezas metálicas que permiten mantener su rigidez, en escala dureza de 1 a 10 nuestro equipo se encuentra en escala 7. marco ir de escaneo disperso: cada emisor ir tiene varios receptores asociados 20 puntos táctiles, 10 mínimo de escritura detección de área, borrado con la mano y maneja trazos continuos, vidrio templado de 4mm. aplicativo propio para gestión remota. Control mdm. panel led de alta gama y grado comercial 24/7 cristal antiglare y ultra glide "no tiene reflejos agota menos la vista y es ultra deslizante". Sistema operativo android propio creado x la marca s.o intuitivo, ágil y estable, autónomo all in one todo en un solo equipo. tienda de aplicaciones propio, para seguridad pues no permite publicidad que pueda destabilizar manejando máxima seguridad y estabilidad de s.o (sistema operativo). sistema mirroring propio siendo así un espejo desde dispositivos móviles se puede transmitir en el monitor el contenido que tengo en mi pc o tablet o smartphone, permite conectar hasta 32 dispositivos en cola y visualizar 4 inmediatos mediante una administración para permisos de ingreso. Incluye base de sujeción en pared. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.	Unidad	1

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



6	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de Pantalla LED para proyección. P2.5mm pitch SMD led, high resolution led display con medidas de 3.36 * 2.56 mts con video procesador. LED es de muy alta definición, con alto frecuencia de refresco 1920 Hz. Densidad 160.000 pixels/?. Modo de driver, Dynamic 1/16 Duty constant current. Módulos 160 mm× 160 mm con opción a variar. Mask Pure Black mask-high contrast screen. Brillo 1200cd/ Angulo de visión 140 degree (horizontal) 140degree(vertical). Escala de grises, 8bits input, correction with 14bits. Soporte, Sync LED Control System. Video, Composite Video, S-Video, DVI, HDMI., SDI, HD_SDI. Grado de protección IP43. Certificación CE,RoHs. Garantía, dos años por defecto de fábrica. Incluye procesador de video para pantalla LED. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.	Unidad	1
7	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de Monitor ultradelgado para proyección en columna 01 Monitor Ultradelgado Tamaño: 86" / Operación: 24x7 / Brillo (Nit): 500 / Resolución: UHD / Panel: IPS / WiFi: Con accesorio / Player: Embebido / Internal Memory (8 GB, System 4 GB + Available 4 GB). Resolución Ultra HD (3840 X 600). 4 divisiones o áreas PBP horizontal o vertical. Creación de contenido múltiple. 58: 9 en formato extendido Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.	Unidad	1
8	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación Switch administrable (capa 3), instalado y configurado (según requerimiento de la Universidad) con las siguientes características: EQUIPO ACTIVO - SWITCH DE ACCESO 1 I/O ports and slots, 48 RJ-45 autosensing	Unidad	1

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras <i>mk</i>
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica <i>[firma]</i>	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica <i>[firma]</i>



10/100/1000, PoE+ ports (IEEE 802.3 Type, 10BASE-T, IEEE 802.3u Type, 100BASE-TX, IEEE 802.3ab Type, 1000BASE-T, IEEE 802.3at PoE+); Duplex: 10BASE T/100BASE-TX: half, or full; 1000BASE-T: full only, 4 SFP+ 1/10GbE ports; PHY-less 2 Additional?ports?and slots?, 1 RJ-45 Serial?Console?Port? 3 Memory?and?processor? , Dual core ARM, Cortex A9@ 1016MHz, 1 GB DDR3 SDRAM; Packet buffer Size: 12.38 MB; 4.5 MB Ingress/7.785 MB Egress, 4 GB eMMC 4 Performance?, 1000 Mb?Latency?< 3.8 s (64-byte packets), 10 Gbps?Latency?< 1.6 s (64-byte packets), Throughput?112.0?Mpps?, Routing/Switching?capacity?176?Gbps?, Routing?table?2,000 Ipv4 1, 000 IPv6 in hardware, 200 OSFP, 256 Static, 10,000 RIP?, MAC?address?table?size?32,768?entries, IPv6?Ready?Certified? 5 Electrical?characteristics, Frequency; 50/60 Hz?, AC voltaje: 100–240 VAC, Current: 5.1/2.5A, Maximum?power?rating: 7459 W, Idle?power: 748.6 ?W, PoE?power: 370 W?PoE+? 6 Safety? , UL 60950-1: 2nd Edition; EN 60950-1:2006 +A11:2009 +A1:2010 +A12:2011+A2:2013; IEC 60950-1:2005 +A1:2009 +A2:2013; CSA 22.2 No. 60950-1-07 2nd; EN 60825-1:2014/ IEC 60825- 1:2014 Class 1 7 Management?, IMC—Intelligent?Management Center; ?command-line interface; Web browser; SNMP Manager? Instalación de cableado estructurado y puntos de red categoría 6a F/UTP monomarca (incluye: cableado F/UTP Cat 6a, Face Plate, Jacks, Patch Cord de 1m, Patch Cord de 3m, Canaleta metálica con división 12x5, Patch Panel, organizadores, marquillado y certificación). Prueba, certificación de puntos, rack de piso. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.		
--	--	--

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



9	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de pantallas, display varios puesta punto y configuración Instalación de pantalla de video LED y sus módulos, configuración, calibración puesta punto. Instalación de dos pantallas interactivas 75" con las características antes mencionadas, calibración, configuración y puesta punto. Instalación de pantalla de video ultra angosta para columna. Instalación de módulo de agendamiento y reserva de salas, configuración y puesta punto. Las instalaciones incluyen cableado y canalizaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de las pantallas. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas. Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.	Unidad	1
10	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro de 15 portátiles para Centro. 15 Portatil, Vostro Portátil 3480 Intel Core i5-8265U 8va Generación 1.6Ghz Frecuencia Turbo Máxima 3.90 Ghz / Intel UHD Graphics 620 /4GB DDR4 2666Mhz / 1TB 5400 RPM / Windows 10 Profesional 64 Bits / Pantalla 14" HD 1366x768 Antirreflejo / Wireless Card (802.11ac + Bluetooth 4.1, Dual Band 2.4&5 GHz, 1x1) Bluetooth 4.1, 2.4 GHz/ No incluye unidad de DVD /Bateria 3 Celdas 42 Whr/ Peso:1.96 Kgs/ Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas	Unidad	15
11	(Mapoteca Ernesto Guhl) suministro Computador portátil con las siguientes especificaciones: Procesador: Intel Core i7-8550U Processor (1.80GHz2400MHz 8MB) 8vageneración. Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64 bits Últimaversión. Almacenamiento: disco duro interno mínimo 1TB 5400 rpm+128GB SSD Pele. Tarjeta Gráfica mínima: Gráficos Intel UHD; 620, Tarjeta Integrada. Dispositivos de Entrada y Salida: Mínimo 2 puertos USB de 3.0; mínimo 2 puertos USB de 2.0 y mínimo 1 puerto HDMI. Protocolo: compatible IPV4 e IPV6. Bluetooth® 4. Tarjeta de red Ethernet 10/100/100-LAN inalámbrica (WIFI) 802.11 alb/g/n/ac. Cámara Web: Cámara y Micrófono	Unidad	6

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	integrados. Audio: Altavoces integrados. Unidad óptica: OVOR/W Memoria RAM mínima: De 4 GB o de 8 GB PC4 -19200 DDR4 SODIMM 2400MHzexpandiblea 32 Gb. Saterla: Polímero de litio. Tres celdas. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá. Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas		
12	(Centro de investigación Orlando Fals Borda) suministro Computador portátil con las siguientes especificaciones: Procesador: Intel Core i7-8550U Processor (1.80GHz2400MHz 8MB) 8vageneración. Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64 bits Últimaversión. Almacenamiento: disco duro interno mínimo 1TB 5400 rpm+128GB SSD Pele. Tarjeta Gráfica mínima: Gráficos Intel UHD; 620, Tarjeta Integrada. Dispositivos de Entrada y Salida: Mínimo 2 puertos USB de 3.0; mínimo 2 puertos USB de 2.0 y mínimo 1 puerto HDMI. Protocolo: compatible IPV4 e IPV6. Bluetooth® 4. Tarjeta de red Ethernet 10/100/100-LAN inalámbrica (WIFI) 802.11 alb/g/n/ac. Cámara Web: Cámara y Micrófono integrados. Audio: Altavoces integrados. Unidad óptica: OVOR/W Memoria RAM mínima: De 4 GB o de 8 GB PC4 -19200 DDR4 SODIMM 2400MHzexpandiblea 32 Gb. Saterla: Polímero de litio. Tres celdas. Lugar de ejecución: Bloque F salón 405 sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas	Unidad	4
13	(Centro de investigación Orlando Fals Borda) Suministro e instalación Computador escritorio Almacénamiento: disco duro interno mínimo 1TB 7200 rpm + 128GB SSD PCIe, almaceñamrento HDD; 1x 2.5". Lectora: Unidad lectora de CD/DVD. Teclado. usa en español. Mouse: USB 2 botones y scroll, Monitor: TFT-LCD, In-Plane switching(IPS). LEO backlight 19.5 o superior Resolución nativa: 1440x900, Brillo: 250 nits or cd/m2 (typical). Angula de vision:178° (-1+ 89°) horizontal, 178° (-1+89°) vertical. Certificaciones ambientales: ENERGY STAR 6,1 EPEAT Gold GREENGUARD ROUSH. Marca: Se requiere equipos de marca registrada, con representación en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas Lugar de ejecución: Bloque F salón 405 sede Fusagasugá	Unidad	6

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas		
14	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación computador de escritorio Procesador: Intel® Core™ i7 de 8va generación Processor (1.80GHz 2400MHz 8MB)- cantidad de núcleos 6. Sistema Operativo: Windows 10 Pro ultima versión. Memoria RAM mínima: De 8 GB DDR4 UDIMM 2666MHz. Tarjeta Gráfica mínima: tarjeta gráfica Intel® 630 integrados. Conectividad: Bluetooth® 4, 1 displayport, 1 puerto VGA, mínimo un puerto HDMI. Dispositivos de Entrada/Salida: Mínimo 3 puertos USB de 3.0 Puertos. Almacenamiento: disco duro interno mínimo 1TB 7200 rpm + 128GB SSD PCIe, almacenamiento HDD; 1x 2.5". Lectora: Unidad lectora de CD/DVD. Teclado. USB en español. Mouse: USB 2 botones y scroll. Monitor: TFT-LCD, In-Plane switching(IPS). LED backlight 19.5 o superior Resolución nativa: 1440x900, Brillo: 250 nits or cd/m2 (typical). Angula de vision:178° (-/+ 89°) horizontal, 178° (-/+ 89°) vertical. Certificaciones ambientales: ENERGY STAR 6,1 EPEAT Gold GREENGUARD ROUSH. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas.	Unidad	4
15	(Mapoteca Ernesto Guhl y Centro de investigación Orlando Fals Borda) Suministro e instalación Video Proyector Resolución: 1080p Full HD Brillo/Lumens: 2500 en blanco 2500 en color Entradas: USB, HDMI y VGA. Tamaño de proyección ("): 30" a 320". 3D Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas	Unidad	3
16	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Telón para proyección de 280x210 cm. Telón retráctil para proyección. carcasa de aluminio robusta. adaptable a techo o pared por medio de un sistema de fijación integrado que queda oculto detrás del cajetín, ofreciendo a esta pantalla una gran estética externa. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá	Unidad	1

ERIC.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica

206



17	(Centro de investigación Orlando Fals Borda) Suministro Grabadoras de voz Terminalesde salida y entrada USB. Para reproducciónde archivosmp3/ WMA /AAC-LC / LPCM. MÁXIMO DE ARCHIVOS (TOTAL) 5000FORMATO DE GRABACI N mp3/L-PCM. Largo: 4.5 Pulgadas. Ancho: 1.5 Pulgadas.Alto: 0.8 Pulgadas. TIPO DE BATERIA: Bateria seca TIPO DE BATERIA (INCIUIDA):AAA x 2 MEMORIA INCORPORADA: 4 GB dealmacenamiento interno, amplia la memoria con la ranura para tarjeta micro SO 32 GB.MICRÓFONO INCORPORADO: Estéreo (micrófono estéreo).MÁXIMO DE ARCHIVOS POR CARPETA:199.MÁXIMO DE ARCHIVOS (TOTAL): 5000 archivos (incluida la cantidad de carpetas). IDIOMA DEL MENÚ: alemán/inglés/español/francés/ italiano/ruso/turco/coreano/chino simplificado/chino tradicional. Certificaciones ambientales: ENERGY STAR Lugar de ejecución: Bloque F salón 405 sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas.	Unidad	10
18	(Mapoteca Ernesto Guhl y Centro de investigación Orlando Fals Borda) Suministro de CAMARA REFLEX RESOLUCION:24.2 MP LENTE:18-55mm VR II PANTALLA LCD:3.2 Pulgadas ANGULO VARIABLE VIDEO:VIDEO FULL HD 1080p a 60/30/24p ISO:100-12.800 A 25.600 OTROS:5 CPS Disparo Continuo. WI-FI. GPS ACCESORIOS:ESTUCHE + MEMORIA 16 GB Cámara D3500. KIT Lente 18-55 + Lente 75-300 24 MP D3500.2 Tipo: Cámaras Reflex. Alto: 9.7 cm. Ancho: 12.4 cm. Profundidad: 6.95 cm. Peso del producto: 0.37 kg. Zoom óptico: 3X. Distancia focal: Otro. Megapíxeles: 24MP. Calidad de grabación: Full HD. Formatos de imagen: JPEG/RAW. Ranura de memoria: Sí. Sensibilidad ISO: Auto, 100-25600, (102400 max). Tamaño de la pantalla: 3. Velocidad del obturador: 1/4000 Sg. Memoria expandible: Hasta 128GB. Memoria externa incluida: Sí. Fuente de energía: Baterías. Otros: Cables de conexión, manuales en español de hardware. Garantía: Garantía mínima de 1 año. Mapoteca Ernesto Guhl: Bloque D – 203 sede Fusagasugá	Unidad	3

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	Centro de investigación Orlando Fals Borda: Bloque F salón 405 sede Fusagasugá.		
19	(Centro de investigación Orlando Fals Borda) Suministro e instalación Televisor 55 pulgadas SMARTTV Quantum procesador 4K:Procesador IA . 4K Up Scaling: Transforma cualquier imagen a 4K. CONECTIVIDAD USB (3) / HDMI (2)	Unidad	1
20	(Centro de investigación Orlando Fals Borda) Suministro e instalación de Impresora y fotocopidora, scanner, laser colores, multifuncional: Impresora de Color: Hasta 22 ppm Negro; Hasta 22 ppm, de la impresora. Resolución impresión: 600X600 DPI. Pantalla táctil a color de 2,7", impresión automática a doble cara, impresión inalámbrica, redes Ethernet, Wireless Direct Printing, HP ePrint, Apple AirPrint™, certificación de Mopria, impresión desde Google Cloud, tecnología HP Auto-On/Auto-Off, aplicación HP Smart, HP JetAdvantage Private Print y HP JetAdvantage Secure Print, 802.11 b/g/n incorporado; autenticación mediante WEP, WPA/WPA2 u 802.11x; cifrado mediante AES o TKIP; WPS; Wi-Fi Direct. Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas	Unidad	1
21	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Impresora multifuncional laser Color. Imprime, escanear, copiar, fax. Sku T6B74A. Velocidad de impresión, negro 11 - 20 Color o negro Color Velocidad de impresión, color 11 - 20. Capacidad HP ePrint Sí Puertos 1 puerto USB 2.0; Puerto de red Ethernet 10/100Base-TX Preparado para red Ethernet estándar incorporado con WiFi 802.11 b/g/n opera con AP (con Wi-Fi Direct) y STA Conectividad, estándar Puerto Hi-Speed USB 2.0; USB host frontal con puerto de red incorporado Fast Ethernet 10/100 Base-TX, 802.11n de 2,4 GHz y 5GHz inalámbrico Capacidades de red Sí, a través de 10/100 Base-TX Ethernet incorporado; autenticación mediante 802.11x Capacidad inalámbrica 802.11 b/g/n incorporado; autenticación mediante WEP, WPA/WPA2 u 802.11x; cifrado mediante AES o TKIP; WPS; Wi-Fi Direct Capacidad de impresión móvil HP ePrint; Apple AirPrint™; Certificación Mopria™; Impresión inalámbrica directa; Aplicaciones móviles	Unidad	1

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras <i>ark</i>
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica <i>[Signature]</i>	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica <i>[Signature]</i>

Indic

201



Protocolos de red, admitidos TCP/IP, IPv4, IPv6; Impresión: TCP-IP puerto 9100 Modo directo, LPD (solo admite colas sin procesar), impresión de Servicios web; Detección: SLP, Bonjour, detección de Servicios web; Configuración de IP: IPv4 (BootP, DHCP, AutoIP, Manual), IPv6. Monitor LCD 2 líneas Área de pantalla (métrica) 57,58 x 11,88 mm Área de pantalla (imperial) 2.27 x 0.47 in. Tecnología Laser Número de cartuchos de impresión 4 (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo) Cartuchos de reemplazo Cartucho de tóner negro de HP 204A LaserJet (rendimiento aproximado de 1100 páginas)CF510A, cartucho de tóner cian de HP 204A LaserJet (rendimiento aproximado de 900 páginas)CF511A, cartucho de tóner amarillo de HP 204A LaserJet (rendimiento aproximado de 900 páginas)CF512A, cartucho de tóner magenta de HP 204A LaserJet (rendimiento aproximado de 900 páginas)CF513A; cartucho de tóner negro de HP 205A LaserJet (rendimiento aproximado de 1100 páginas)CF530A, cartucho de tóner cian de HP 205A LaserJet (rendimiento aproximado de 900 páginas)CF531A, cartucho de tóner amarillo de HP 205A LaserJet (rendimiento aproximado de 900 páginas)CF532A, cartucho de tóner magenta de HP 205A LaserJet (rendimiento aproximado de 900 páginas)CF533A. Velocidad de impresión en negro (normal, carta) Hasta 17 ppm Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Hasta 16 ppm Velocidad de impresión en color (normal, A4) Hasta 16 ppm Velocidad de impresión en color (normal, carta) Hasta 17 ppm Velocidad de impresión en negro (horizontal, A5) Hasta 27 ppm Velocidad de impresión en negro (vertical, A5) Hasta 5 ppm Velocidad de impresión en color (vertical, A5) Hasta 5 ppm Velocidad de impresión en color (horizontal, A5) Hasta 19 ppm. Alimentación Voltaje de entrada de 110 voltios: de 110 a 127 VCA (+/- 10 %), 50 Hz (+/- 3 Hz) y 60 Hz (+/- 3 Hz); Voltaje de entrada de 220 voltios: de 220 a 240 VCA (+/- 10%), 50 Hz (+/- 3 Hz) y 60 Hz (+/- 3 Hz) (sin voltaje dual, el producto varía por número de pieza con número de identificador del código de opción) Consumo de energía 337 vatios (impresión activa), 8,0 vatios (preparado), 1,0 vatios (suspensión), 0,1 vatios (Manual-Off), 0,1 vatios (Auto-Off y Manual-On), y 1,0 vatios (Auto-Off y Wake on LAN) Tipo de fuente de alimentación Fuente de alimentación interna (integrada). Compatibilidad con varias tareas Sí Ciclo de trabajo (mensual, carta) Hasta 30.000 páginas Alimentador de sobres No Funciones Imprime, copia, escanea Lenguajes de impresión HP PCL 6, HP PCL 5c, emulación postscript HP nivel 3, PCLm, PDF, URF Bandejas para papel, máximo 1 Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 30.000 páginas Bandejas para papel, estándar 1 Volumen de páginas mensuales recomendado 150 a 1500 Tecnología de impresión Láser		
--	--	--

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



Impresión a doble cara Manual (soporte para controlador suministrado) Fuentes y tipos de caracteres 84 fuentes TrueType escalables. Soluciones de fuentes adicionales disponibles en http://www.hp.com/go/laserjetfonts Sensor de papel automático No Administración de impresoras Asistente de impresora HP (UDC); HP Utility (Mac); HP Device Toolbox; HP JetAdvantage Security Manager Colores de impresión Sí Cantidad de usuarios y volumen de impresión Para equipos de hasta 5 usuarios; Imprime hasta 1500 páginas por mes. Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 420 x 380 x 292,6 mm Dimensiones del embalaje (An x F x Al) 497 x 379 x 466 mm Dimensiones máximas (An x F x Al) 420 x 435 x 295 mm Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 16,5 x 15,0 x 11,5" Dimensiones del embalaje (An x F x Al) 19,56 x 14,92 x 18,34". Resolución de escaneo, hardware Hasta 1200 x 1200 ppp Resolución de escaneado mejorada Hasta 1200 x 1200 ppp Resolución de escaneo, óptica Hasta 1200 ppp . Memoria, estándar DDR de 256 MB y flash de 128 MB Memoria, máxima DDR de 256 MB y flash de 128 MB. Formato del archivo de digitalización JPG, RAW (BMP), PNG, TIFF, PDF Escaneado color Sí Tamaño de escaneo, mínimo 50 x 50 mm Tipo de escáner Cama plana Tamaño de escaneo, máximo 215,9 x 297 mm Niveles de escala de grises 256 Modos de entrada de digitalización Copiado; Software HP Scan; y aplicación de usuario mediante TWAIN o WIA Profundidad en bits 24 bits (color); 8 bits (monocromático) Versión Twain Versión 1.9 (SO antiguos); Versión 2.1 (Windows 7 o posteriores) Escaneado ADF dúplex No Formato de archivo de escaneo con software JPG, RAW (BMP), PNG, TIFF, PDF Formato de archivo de escaneo nativo PDF, JPG Tecnología de escaneado (CIS) Sensor de imagen de contacto Tamaño de escaneo, máximo 8.5 x 11.7 pulg. Tamaño de escaneo, mínimo 1.92 x 1.92 in Marca: Se requiere equipos de marca registrada, con representación en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas. Tampoco se deben ofrecer equipos, partes o programas que se encuentren descontinuados por el fabricante. Ficha Técnica: Anexar ficha técnica del equipo ofertado. Otros: Cables de conexión, manuales en español de hardware. Garantía: Garantía mínima de 3 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá		
Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras	
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios	
	Aprobó: Dirección Jurídica	



22	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Computadores All in One: Procesador: Intel® Core™ i5 de 8va generación, cantidad de núcleos 6, subnucleos 6. Sistema operativo: Windows 10 Pro ultima versión, 64bits. Memoria RAM mínima: 8 gb DDR4 UDIMM 2666MHz expandible a 16 gb. Tarjeta Gráfica mínima: tarjeta gráfica Intel® 630 integrados, Tarjeta Integrada. Dispositivos de Entrada y Salida: Mínimo 2 puertos USB de 3.0 mínimo, mínimo 2 puertos USB de 2.0 y mínimo 1 puerto HDMI. Protocolo: compatible IPV4 e IPV6, Bluetooth® 4. Tarjeta de red Ethernet 10/100/100-LAN inalámbrica (WIFI) 802.11 a/b/g/n/ac. Cámara Web: 720 mp y Micrófono integrados. Audio: Altavoces integrados. Pantalla 23,8 pulgadas, Full HD No Touch, base ajustable. Teclado. USB en español. Mouse: USB 2 botones y scroll. Unidad óptica: Unidad lectora de DVD RW. Memoria RAM mínima: 8 GB PC4 -19200 DDR4 SODIMM 2400MHz-expandible a 32 Gb. Certificaciones ambientales: ENERGY STAR 6,1 EPEAT gold GREENGUARD ROUSH. Marca: Se requiere equipos de marca registrada, con representación en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas. Tampoco se deben ofrecer equipos, partes o programas que se encuentren descontinuados por el fabricante. Ficha Técnica: Anexar ficha técnica del equipo ofertado. Otros: Cables de conexión, manuales en español de hardware. Garantía: mínima de 3 años. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá	Unidad	16
23	(Mapoteca Ernesto Guhl) DroneDji Phantom 4 pro V2.0/versión 2.0 quadcopter Starters Pro mochila Bundle. Tiempo de vuelo: 30 minutos Sensor de 20 MP CMOS 1"; gimbal-stabilized 4 K60/20 MP Imaging Transmisión de ocusync; flightautonomy con sensores de redundante Cuatro direcciones de evitación de obstáculos; Velocidad máxima de/h en modo deporte Control máximo rango de 4.3 miles; Seguimiento visual de movimiento sujeto Hasta 30 minutos de tiempo de vuelo; Mando a distancia incluido. Cámara de cardán 3-axis-stabilized con ráfagas de fotos y de vídeo a 20 MP 1" sensor CMOS, capaz de grabar hasta 4 K/60 fps a hasta 14 fps Mando a distancia Batería de vuelo inteligente Cargador	Unidad	1

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	Cable de alimentación 4 x pares de hélices Abrazadera de cardán 16 GB tarjeta MicroSD Cable micro USB Estuche de transporte Accesorios adicionales incluyen: Sandisk Ultra Tarjeta MicroSD de 32 GB con adaptador Pro II mochila para Phantom 4 Series Tren de aterrizaje estabilizadores (Negro) Transmisor cordón Paño de limpieza de microfibra Detección de Obstáculos: 5 Direction Curso certificado de manejo y operación del drone Otros: Cables de conexión, manuales en español de hardware. Garantía: mínima de 1 años. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá		
24	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de sistema de distribución de energía en piso Instalación de seis unidades de distribución de energía (especificadas), proporcionando energía a los dispositivos que usamos (móviles y computadores) en los lugares donde trabajamos y aprendemos. Esta se distribuye en piso en el área de la sala y se conecta al sistema de distribución de tomas de corriente existente o tablero eléctrico de ser necesario. Sistema de distribución de energía en piso + Tapete Sistema de distribución de energía en piso, incluye montaje. Simplifica la distribución de energía, proporcionando energía a los dispositivos que usamos y los espacios donde aprendemos. El diseño ultrafino de se encuentra debajo de la alfombra. A una altura de solo 3/16 , el rail eléctrico de rosca se integra a la perfección en un espacio, proporcionando energía a los muebles y usuarios, sin afectar el tráfico peatonal. El sencillo kit de piezas proporciona energía a cualquier espacio, ya sea en área de evaluación, formación o innovación. La instalación permite colocar alfombras, con una modularidad que facilita la reconfiguración. La potencia se puede colocar a una nueva construcción o existentes. El sistema tiene certificación UL. Viene disponible con las siguientes características estándar y opcionales: Circuito simple o doble, Adaptador Power Hub, Tapón de bajo perfil, Enchufe NEMA. Incluye 6 unidades hub para conectividad eléctrica. Incluye 60 mts2 de tapete alto tráfico para área de Centro de profesores (incluido desperdicio y unidad cajas) Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.	Unidad	1

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras <i>mk</i>
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica <i>pp</i>



25	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación Mobiliario espacio recepción y espera Centro - Mobiliario formado por 02 sofás de dos puestos, bicolor; espaldar y asiento tapizado, 01 sofá de un puesto, bicolor; espaldar y asiento tapizado, tomas eléctricas para 3 sofás. Accesorios de unión de módulo, 03 mesa auxiliares para laptop fija; estructura metálica superficie en formica, 01 estación de trabajo privada de alto rendimiento diseñada específicamente para los espacios intermedios en entornos corporativos y educativos, con silla Lounge con extensión y lampara para trabajo. Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.	Unidad	1
26	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación Mobiliario Formación Centro - Mobiliario formado por 01 barra standing en formica 1,8x 0,9 x h 1,05; estructura metálica, recubierta en formica, sin conectividad (Se encuentra en pared frontal), 01 butaco ARI tapizado, estructura 4 bases metálica, blanca gris o negra; para barra h(8 cm), 01 tablero rodante medidas de línea. Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.	Unidad	1
27	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación Mobiliario Innovación Centro - Mobiliario formado por 02 sofás de dos puestos, bicolor; espaldar y asiento tapizado, 01 sofá de un puesto, bicolor; espaldar y asiento tapizado, tomas eléctricas para 3 sofás. Accesorios de unión de módulo, 03 mesa auxiliares para laptop fija; estructura metálica superficie en formica, 04 puf cuadrado, 01 tablero rodante medidas de línea. Mueble de almacenamiento en melamina de 1,50x0,40xh0,75; de 6 entrepaños. Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas	Unidad	1

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó, Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.		
28	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación Mobiliario área de Evaluación Centro - Mobiliario formado por 01 mesa balet ; superficie chevron 1,20x0,60, sistema flip top; rodante, 14 sillas tipo nodo; base tripod, personal worksurface. 01 silla nodo sin base inferior, 01 silla nodo con base para pies y ajustable, 01 tablero rodante medidas de línea. Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.	Unidad	1
29	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación Mobiliario área de Terraza - Mobiliario formado por 02 mesas de barra retiro de 140x70x110 con superficie en compacto / estructura metálica PCM, 08 butaco metálico de 42wx43dx478 PCM, 01 Mueble exterior para cafetería y catering. 04 sillas en polipropileno inyectado sin brazos, 01 mesa de superficie en formica compacto EX2 90x90 con base viko para exterior tubo cuadrado en acero inoxidable de 2" calibre 16. base de 45x45 cms en acero con recubrimiento en acero inoxidable calibre 22. Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.	Unidad	1
30	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Silla visitante SC 090 silla interlocutora (fija) para visitante, en poliuretano color negro. asiento y brazos acojinados para mayor comodidad, con respaldo tapizado, resistente y útil para cualquier ocasión. capacidad: 90 kilos. PAD tipo a Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas	Unidad	20
31	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Locker 12 Puestos 200X93X30 Cm Gris Azul. Capacidad : 45 kg por casilla, carga distribuida Material : Lámina cold rolled calibre 24 Alto : 200 centímetros Ancho : 93 centímetros Número de Puestos : 12 Puestos	Unidad	2

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras: <i>ruk</i>
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica <i>ruk</i>

208



	Según el Ancho : De 80.1 a 140 centímetros Beneficios : Posee resistencia mecánica a la flexión, cortadura, fatiga, impacto y torsión Tipo : Lockers metálicos Características : Locker con módulos de diferentes números de casillas de un cuerpo y varios compartimientos verticales con puertas y seguros para candado. Zapatera y manijas plásticas en polipropileno. Las puertas del locker posee celosías que permiten la circulación de aire, superficie terminada completamente lisa, sistema de seguridad según las características de uso. El locker está apoyado sobre sistema rígido, bisagras desarmables únicamente con la puerta abierta. Garantía de un año Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá		
32	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Armario Papelero de 1.80 x 1.50- Negro, Estructura y materiales: Elaborado en lámina Cold Rolled de calibre 22, recubierta con pintura electrostática termo fijada. Cuenta con cuatro (4) entrepaños totalmente graduables, sistema de apertura abatible con chapa tipo yale y tres (3) puntos de seguridad. Altura: 180 cm Ancho: 1.50 cm Fondo: 45 cm Combinaciones de color: Puerta: Negro. Garantía mínima de 1 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá	Unidad	1
33	Suministro de Mesa Dúplex Plegable con Ruedas, Estructura: Superficie en madera enchapada en formica, base metálica en tubo redondo, incluye ruedas. Sistema: Plegable. Color Estructura: Negra - Superficie: Wengue - Haya - Negro, Dimensiones: Alto 70 cm - Ancho 1.40 cm - Fondo: 60 cm. Garantía mínima de 1 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá	Unidad	15
34	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro de Silla isósceles tapizada elaborada en tubo elíptico de 7/8", recubierta con pintura electrostática de alta resistencia. Asiento y respaldo acolchonado en espuma moldeada de 27 kg/m3. Tapizado en paño sobre bastidores en polipropileno. Altura 81 cm Altura asiento 44 cm ancho 53 cm, color negro. Garantía mínima de 1 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá	Unidad	20
35	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Silla Ejecutiva con Brazos Negra Espaldar medio, ajustable de contacto permanente, asiento resistente en polipropileno graduable en altura y profundidad. Posible tapizado en espuma de alta densidad recubierto paño tipo maya o tipo cuerotex. Espesor asiento 8cm aproximadamente. Color a elegir, base cromada diámetro 60cm. con rodachinas en nylon para piso duro,	Unidad	3

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	brazos en polipropileno graduables en altura, cuatro bloques. color a elegir. Dimensiones Generales: Ancho: 94 cm. Altura: 124.5 cm. Profundidad: 77.5 cm. El respaldo alto debe permitir el apoyo lumbar y ser regulable en inclinación, con las siguientes características: Regulación de la inclinación hacia atrás 15°. Anchura 300 - 350 mm. Altura 450 - 500 mm. Garantía mínima de 1 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá		
36	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Archivador de planos, Planoteca Horizontal: Estructura y Material: Elaborado en lámina Cold Rolled calibre 22 y pintura electrostática en polvo. Con pisa planos, manija metálica y cinco (5) bandejas. Dimensiones: Alto: 80 cm. Frente: 1.10 m. Fondo: 80 cm. Color: Gris. Negro. Garantía mínima de 1 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá	Unidad	1
37	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Mesa Computador con porta teclado. Estructura fabricada en lámina Cold Rolled, con procesos de desengrase por aspersión y fosfato, terminado en pintura electrostática horneable en polvo de alta resistencia. Superficie en madera aglomerada enchapada en Formica. Medidas 74 cms x 80 cms x 53 cms. Color estructura Gris Nube. Color superficie Gris Humo. Garantía mínima de 1 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá	Unidad	22

Nota 1: Garantizar el soporte técnico virtual o presencial en donde se atiendan solicitudes de soporte y mantenimiento que la Universidad requiera, dicho soporte será durante el periodo de garantía.

Nota 2: El contratista deberá dar capacitación sobre la configuración y operación de los equipos adquiridos como mínimo a los funcionarios de la Dirección de Sistemas y Tecnología y a los funcionarios encargados del uso de los equipos entregados.

Nota 3: El contratista deberá elaborar los diseños del mobiliario a suministrar con posterior aprobación del supervisor del contrato, para la presente aprobación se requerirá apoyo de un arquitecto de la Dirección de Bienes y Servicios.

Fuente: ABSr001 N° 376 de 2019

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado para llevar a cabo el presente proceso contractual es la suma de **MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.085.958.250) M/CTE.**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1992 del 03 de diciembre de 2019.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



El PROPONENTE deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se genera para la suscripción y legalización del contrato.

Cabe señalar que el presupuesto oficial de la presente invitación incluye el I.V.A. exigido por la ley, y además los impuestos y costos directos e indirectos en los cuales debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* los **REQUISITOS DE SELECCIÓN OBJETIVA**, son: la capacidad Jurídica, capacidad Financiera y condiciones Técnicas mínimas.

Estos requisitos **no otorgan puntaje**, y respecto del estudio de los mismos se otorgará un resultado que podrá ser HABILITADO o INHABILITADO, los cuales serán desarrollados en el **MÓDULO II A. - REQUISITOS HABILITANTES**, y únicamente habilita al PROPONENTE para continuar con el proceso, los cuales serán desarrollados en el **MÓDULO II B. - REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE**.

Así pues, para que una propuesta u oferta sea evaluada, el proponente debe cumplir con todos y cada uno de los factores habilitantes, los cuales se pueden ver en la siguiente tabla:

PRIMERA FASE	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO	OFICINA RESPONSABLE
Requisitos Habilitantes	Requisitos Jurídicos	HABILITADO/INHABILITADO	Dirección Jurídica
	Requisitos Técnicos	HABILITADO/INHABILITADO	Dirección Planeación Institucional y Dirección de Sistemas y Tecnología.
	Requisitos Financieros	HABILITADO/INHABILITADO	Dirección Financiera
SEGUNDA FASE Factor de calificación (puntaje)	Evaluación Económica	50 puntos	Dirección de Bienes y servicios
	Evaluación Técnica Adicional	40 puntos	Dirección Planeación Institucional y Dirección de Sistemas y Tecnología.
	Incentivo a la Industria nacional	5 puntos	Dirección Planeación Institucional y Dirección de Sistemas y Tecnología.
	Incentivo a las MIPYME	5 puntos	Dirección Planeación Institucional y Dirección de Sistemas y Tecnología.

MODULO II-A REQUISITOS HABILITANTES

a. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

La Dirección Jurídica efectuará el análisis del cumplimiento de los requerimientos establecidos, se calificarán como HABILITADO o INHABILITADO; para lo cual se deberán adjuntar los documentos relacionados a continuación:

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



1.1. DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL	
Nº	DOCUMENTO
1	Aportar el Registro Mercantil vigente y renovada , con fecha de expedición no anterior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta. Nota: Los servicios prestados por personas naturales con ocasión a profesiones liberales, no serán sujetas a este requisito.
2	El proponente no deberá tener antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.
3	El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.
4	El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.
5	El proponente no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.
6	El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años). En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona natural deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
7	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente.
8	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT . (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).
9	Certificado de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la oferta, o copia del recibo del pago del periodo de la cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta.
10	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.
11	Anexo No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta , en original, debidamente diligenciada y firmada por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.
12	Anexo N°. 2: Compromiso Anticorrupción , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.
13	Anexo N°. 4. Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.
14	Anexo N° 5. Compromiso de buenas prácticas ambientales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.
15	Anexo N° 6. Acuerdo de Confidencialidad , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.
16	Garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras <i>sub</i>
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica <i>gjh</i>



	b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes.</u> e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u> f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. No obstante, lo anterior, la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad serán a cargo del proponente. La Universidad de Cundinamarca hará efectiva la totalidad de la garantía de seriedad, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos: 1. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de Cundinamarca, no suscriba y entregue en debida forma los requisitos exigidos para la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento. 2. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que la Universidad de Cundinamarca decida modificar el calendario de la convocatoria. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de la seriedad de la propuesta, la Universidad podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta presentada, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de la invitación.
17	Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. 1.2. DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA
N°	DOCUMENTO
1	<u>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada</u>, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: 1. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 2. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 3. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más; 4. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. 5. Haber sido expedido con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta 6. El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a 31 de marzo de 2019. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
2	El representante legal y el proponente <u>no deberán tener antecedentes Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



3	El representante legal y el proponente <u>no deberán tener antecedentes Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
4	El representante legal <u>no deberá tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
5	El representante legal <u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
6	<u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u> del Representante Legal. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT</u>. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
8	Registro Único de Proponentes (<u>RUP</u>), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
9	<u>Certificado de pago y cumplimiento</u> de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en <u>salud, pensiones y parafiscales</u> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: - El representante legal. - Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</u>. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.
10	Anexo No. 1: <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u>, en original, debidamente diligenciada y firmada por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



11	Anexo N° 2: <u>Compromiso Anticorrupción</u>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
12	Anexo N° 4. <u>Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</u>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
13	Anexo N° 5. <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales</u>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
14	Anexo N° 6. <u>Acuerdo de Confidencialidad</u>, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral
15	<u>Garantía de seriedad de la propuesta</u>: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u> f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. No obstante, lo anterior la Universidad de Cundinamarca podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad serán a cargo del proponente. La Universidad de Cundinamarca hará efectiva la totalidad de la garantía de seriedad, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos: 1. Cuando el proponente, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de Cundinamarca, no suscriba y entregue en debida forma los requisitos exigidos para la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento. 2. Cuando el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la propuesta, en caso que la Universidad de Cundinamarca decida modificar el calendario de la convocatoria. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de la

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	seriedad de la propuesta, la Universidad podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta presentada, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de la invitación. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.
16	Formato de autorización de tratamiento de datos personales , en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.
1.3. DOCUMENTACIÓN PARA UNION TEMPORAL O CONSORCIO	
Nº	DOCUMENTO
1	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos: 1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Nº	DOCUMENTO
1	Los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP), con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información quede en firme. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información quede en firme. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

2.1 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

La Universidad de Cundinamarca considera que el PROPONENTE está HABILITADO financieramente cuando cumple los indicadores, de acuerdo a la siguiente tabla:

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA	
	Persona Natural o Jurídica	Consortio – Unión Temporal
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.7	$LIQ. = AC / PC \geq 1.7$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. Si $LIQ \geq 1.7$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 1.7$ la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	$NE = PT / AT \leq 55\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total. Si $NE \leq 55\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 55\%$ la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 2.0	$R.I = U.O. / I \geq 2.0$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses Si $R.I \geq 2.0$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
CAPITAL DE TRABAJO ≥ 50%	$CT = AC - PC \geq 50\% P.O$ Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente Si $CT \geq 50\% P.O$, la propuesta será Habilitada Si $CT < 50\% P.O$, la propuesta será Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 8%	$R.P = U.O. / P \geq 8\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio Si $R.P \geq 8\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P < 8\%$ la propuesta será Inhabilitada	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 4%	$R.A = U.O. / A.T. \geq 4\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total Si $R.A \geq 4\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A < 4\%$ la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
Revisó : Dirección de Bienes y Servicios		

Nota: En el indicador capital de trabajo, la evaluación que se realizará para consorcios o uniones temporales, para acreditar la admisibilidad o no de la propuesta se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un ≥50% solicitado de la presente invitación.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó: Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



2.2 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación

REQUISITOS TÉCNICOS		
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
1	Certificaciones de experiencia	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Ejecutado y liquidado en Colombia en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta), cuyo valor o sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso. El valor de los contratos ejecutados en años anteriores a la presente vigencia se debe traer a valor en salarios mínimos, teniendo en cuenta la fecha de terminación, homologándolo a SMMLV. 2. La (las) certificación(es) presentadas deben evidenciar todos los códigos UNSPSC que la Universidad establece en el numeral 2 Registro Único de Proponentes (RUP) del Ítem 2.2 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del MODULO II-A. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Ser expedida por el contratante. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u> NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá</u> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista, deberá además presentar copia del acta de liquidación del contrato a acreditar. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante. NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar
Proyectó:		Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica		Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios.
		Aprobó: Dirección Jurídica



		copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información. NOTA ACLARATORIA N° 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente a la participación de ese Consorcio o Unión Temporal. NOTA ACLARATORIA N° 04: <u>El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuales son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito, así mismo debe ser indicado en el consecutivo en el RUP.</u> La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.																														
2	Registro Único de Proponentes (RUP)	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme. El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta. El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: Tabla 3 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">GRUPO</th><th colspan="2">SEGMENTO</th><th colspan="2">FAMILIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>E</td><td>Productos de uso Final</td><td>52</td><td>Artículos domésticos, suministro y productos Electrónicos de consumo</td><td>16</td><td>Electrónica de Consumo</td></tr><tr><td>E</td><td>Productos de uso Final</td><td>43</td><td>Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones</td><td>21</td><td>Equipo Informático y accesorios</td></tr><tr><td>E</td><td>Productos de uso Final</td><td>45</td><td>Equipos y suministro para impresión, fotografía audiovisuales.</td><td>11</td><td>Equipo de Audio y video para la presentación y composición</td></tr><tr><td>E</td><td>Productos de uso Final</td><td>56</td><td>Muebles, Mobiliario y decoración</td><td>11</td><td>Muebles comerciales e industriales</td></tr></tbody></table> Código UNSPS: 52160000 – 43210000– 45110000 - 56110000 NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita todas las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.	GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		E	Productos de uso Final	52	Artículos domésticos, suministro y productos Electrónicos de consumo	16	Electrónica de Consumo	E	Productos de uso Final	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21	Equipo Informático y accesorios	E	Productos de uso Final	45	Equipos y suministro para impresión, fotografía audiovisuales.	11	Equipo de Audio y video para la presentación y composición	E	Productos de uso Final	56	Muebles, Mobiliario y decoración	11	Muebles comerciales e industriales
GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA																												
E	Productos de uso Final	52	Artículos domésticos, suministro y productos Electrónicos de consumo	16	Electrónica de Consumo																											
E	Productos de uso Final	43	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21	Equipo Informático y accesorios																											
E	Productos de uso Final	45	Equipos y suministro para impresión, fotografía audiovisuales.	11	Equipo de Audio y video para la presentación y composición																											
E	Productos de uso Final	56	Muebles, Mobiliario y decoración	11	Muebles comerciales e industriales																											

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



3	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N° 3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA. El ANEXO N° 3.- Formato propuesta económica, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems del numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del MÓDULO II, sin totalizar su sumatoria. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista. NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.													
4	Manual de Operación y Fichas Técnicas	El oferente deberá presentar la siguiente documentación: 1. Fichas Técnicas de los equipos a ofertar cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas. También se debe allegar el manual de operación de los equipos.													
5	Entrega de muestras	ESPECIFICACIÓN ENTREGA DE MUESTRAS Lo anterior con el fin de verificar las especificaciones técnicas y la calidad de los bienes solicitados en la invitación. <table><tr><th></th><th>MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICION BIENES, SERVICIOS U OBRAS</th><th>FACTOR A EVALUAR</th></tr><tr><th>Cód.</th><th>CUADRO DE MUESTRAS</th><td></td></tr><tr><td>1</td><td>Portafolio o brochure con registro fotográfico de muebles para oficina y bibliotecas de proyectos realizados (fotos detalle de los acabados y ensamble de los muebles, al igual que fotos de los espacios de adecuación en físico y en medios magnéticos. (anexar CD con registro fotográfico que permita lo solicitado)</td><td rowspan="3">Se evaluarán las muestras de acuerdo con la calidad exigida en cada descripción. De no entregarse</td></tr><tr><th>Cód.</th><th>PIEZAS</th></tr><tr><td></td><td>Muestra de aglomerado para superficie plegable (10 x 10) cm max, con una</td></tr></table>		MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICION BIENES, SERVICIOS U OBRAS	FACTOR A EVALUAR	Cód.	CUADRO DE MUESTRAS		1	Portafolio o brochure con registro fotográfico de muebles para oficina y bibliotecas de proyectos realizados (fotos detalle de los acabados y ensamble de los muebles, al igual que fotos de los espacios de adecuación en físico y en medios magnéticos. (anexar CD con registro fotográfico que permita lo solicitado)	Se evaluarán las muestras de acuerdo con la calidad exigida en cada descripción. De no entregarse	Cód.	PIEZAS		Muestra de aglomerado para superficie plegable (10 x 10) cm max, con una
	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICION BIENES, SERVICIOS U OBRAS	FACTOR A EVALUAR													
Cód.	CUADRO DE MUESTRAS														
1	Portafolio o brochure con registro fotográfico de muebles para oficina y bibliotecas de proyectos realizados (fotos detalle de los acabados y ensamble de los muebles, al igual que fotos de los espacios de adecuación en físico y en medios magnéticos. (anexar CD con registro fotográfico que permita lo solicitado)	Se evaluarán las muestras de acuerdo con la calidad exigida en cada descripción. De no entregarse													
Cód.	PIEZAS														
	Muestra de aglomerado para superficie plegable (10 x 10) cm max, con una														

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras <i>ARK</i>
Revisó, Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica <i>ARK</i>



			cara en formica F8 y otra F6, cantos en PVC termo fundida.	las muestras, con la calidad exigida, se INHABILITARÁ al proponente.
			Muestras de chapilla de (10x15 cm)	
			Muestra de Perfil o estructura para base de mobiliario, según descripción de ítems 26 y 37 del numeral 3.1 especificaciones técnicas del Modulo II.	
			Muestras de paños o materiales para silletería y sofás según descripción de ítem 25, 27, 34 y 35 del numeral 3.1 especificaciones técnicas del Módulo II.	
			Muestra de silla interlocutora según el ítem 30 del numeral 3.1 especificaciones técnicas del Módulo II.	
			Muestras de rodachinas de nylon y acero	
			Muestra de pata para sofá	
			Muestra de paleta de colores pintura electrostática	
			Muestra de control lumbar para silla ejecutiva	
			Muestra de herrajes sujetador planos	

Las muestras físicas deben allegarse junto con la propuesta, de no allegarse el proponente quedará **INHABILITADO** para continuar con el proceso de selección.

Estas muestras deberán presentarse en la fecha y horario establecido para la presentación de ofertas conforme al cronograma del proceso, por lo cual se realizará Acta de entrega. La Dirección de planeación será la responsable de la custodia de estos elementos.

Aprobó: Área requirente	Aprobó área técnica:
-------------------------	----------------------

MODULO II-B
REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA (MÁXIMO CINCUENTA -50- PUNTOS)

La evaluación económica se realizará de la siguiente manera:

- a. La propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en el Formato Anexo N°3- PROPUESTA ECONÓMICA, el cual debe ser diligenciado de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
- b. La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
- c. Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.
- d. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la propuesta económica, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la oferta económica.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



- e. Las cantidades presentadas en el Formato Anexo N°3- PROPUESTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros desde el valor unitario, en caso de requerir decimales en los datos de la propuesta, estos datos deben estar redondeados MÁXIMO a DOS (2) decimales desde el valor unitario, como se muestra a continuación:

VALOR UNITARIO	
=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 2)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del valor unitario ofrecido.
SUBTOTAL	
=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 2)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL unitario ofrecido.
VALOR I.V.A.	
=REDONDEAR ((SUBTOTAL*19%); 2)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del I.V.A. unitario ofrecido.
VALOR TOTAL	
=REDONDEAR ((SUBTOTAL+VALOR I.V.A.); 2)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total unitario ofrecido.

NOTA: Por lo anterior esta entidad recomienda a fin de evitar confusión en la elaboración de la propuesta económica, **que la misma sea presentada en números enteros sin decimales.**

- f. Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

1.1.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio **más económico que se obtendrá del valor antes de I.V.A.** de las propuestas recibidas. Como se muestra a continuación:

Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje (50)} = \left[\frac{(50) \times (V_{MIN})}{V_i} \right]$$

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras <i>[Firma]</i>
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica <i>[Firma]</i>	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica <i>[Firma]</i>



V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

NOTA 1: Para el método descrito se tendrá en cuenta hasta el segundo (2°) decimal del valor obtenido como puntaje.

NOTA 2: En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar Involucrados en el valor de la oferta presentada.

NOTA 3: Tenga en cuenta que el valor total de la propuesta (Incluido I.V.A., si a ello hubiere lugar) no debe superar el presupuesto oficial, de lo contrario será causal de RECHAZO.

Se tiene en cuenta el tiempo de garantía ofrecida por cada cotizante. Obtendrá el máximo puntaje la propuesta que ofrezca el mayor tiempo de garantía adicional a la solicitada (ver MÓDULO II, NUMERAL 3.1.- DESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL BIEN) como se relaciona a continuación:

1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (CUARENTA -40- PUNTOS)

La presente evaluación técnica adicional se adelantará de acuerdo a los criterios establecidos como se relaciona a continuación:

1.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL: (EXPERIENCIA VEINTE -20- PUNTOS)

El proponente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones de contratos, adicionales a las requeridas a los exigidos en los requisitos habilitantes (ver MODULO II- A, Ítem 2.2 Requisitos técnicos habilitantes, numeral 1 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA), se le asignaran puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTACIÓN A OBTENER
El monto de las certificaciones presentadas es igual al 100% del presupuesto oficial de los presentes términos (Modulo IIA numeral 2.2 Requisitos Técnicos)	20
El monto de las certificaciones presentadas es mayor o igual al 50% y menor al 100% del presupuesto oficial de los presentes términos (Modulo IIA numeral 2.2 Requisitos Técnicos)	10
El monto de las certificaciones presentadas tiene es menor al 50% del presupuesto oficial de los presentes términos (Modulo IIA numeral 2.2 Requisitos Técnicos)	0

Los contratos que pretenda acreditar como experiencia adicional deberán cumplir con las siguientes características:

1. **Ejecutado y liquidado** en Colombia en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el **Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta)**, cuyo valor o sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso. El valor de los

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



- contratos ejecutados en años anteriores a la presente vigencia se debe traer a valor en salarios mínimos, teniendo en cuenta la fecha de terminación, homologándolo a SMMLV.
2. **La (las) certificación(es)** presentadas deben evidenciar todos los códigos UNSPSC que la Universidad establece en el numeral 2 Registro Único de Proponentes (RUP) del Ítem 2.2 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del MODULO II-A.

Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- i) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- j) Objeto del contrato.
- k) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).
- l) Valor del contrato.
- m) Ser expedida por el contratante.
- n) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.
- o) Cargo.
- p) Dirección y teléfonos.

Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo **tres (03)** certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, **solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como EXPERIENCIA ADICIONAL.**

NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista, deberá además presentar copia del acta de liquidación del contrato a acreditar. Los documentos aportados para certificar la experiencia **deberán estar suscritos por la Entidad contratante.**

NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.

NOTA ACLARATORIA N° 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente a la participación de ese Consorcio o Unión Temporal.

NOTA ACLARATORIA N° 04: **El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuales son las certificaciones y documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito, así mismo debe ser indicado en el consecutivo en el RUP.** La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.

1.2.2 MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICOS: (MANTENIMIENTO VEINTE -20- PUNTOS)

Obtendrá VEINTE (20) puntos la propuesta que ofrezca mantenimiento preventivo a todas las soluciones de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 23, como se refleja en la siguiente tabla:

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTACIÓN A OBTENER
Un (1) mantenimiento cada año por tres (3) años	20

Para ello el oferente deberá anexar una carta que debe estar suscrita por el proponente, si se trata de una persona jurídica, por el representante legal, en el que indique que se compromete a cumplir con el mantenimiento conforme a los parámetros aquí establecidos.

1.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (CINCO -05- PUNTOS).

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes o servicios² son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado “trato nacional” en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente www.colombiacompra.gov.co

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige, cuando sea necesario.

TABLA Anexo 7 – INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un “trato nacional”
2.5	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un “trato nacional”
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un “trato nacional”

El anexo debe ser presentado en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.

En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

NOTA ACLARATORIA: El anexo de incentivo a la industria nacional, se encuentra sujeto a verificación y en caso de comprobarse que los bienes o servicios ofrecidos no son de origen nacional, la Universidad se abstendrá de otorgar puntaje.

1.4 INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCO (05) PUNTOS)

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección³ se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al

² Ley 816 de 2003 y el Decreto 2680 de 2009.

³ Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó: Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA Anexo 8 – INCENTIVO A LAS MIPYME

	CONDICIÓN	DOCUMENTO
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A

El anexo debe ser presentado en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.

En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

1.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

Luego de evaluar las propuestas de los oferentes y en caso de presentarse un empate en los factores de calificación entre dos o más proponentes, La Universidad de Cundinamarca, tendrá como criterios objetivos de desempate, los cuales deben aplicarse de forma sucesiva y excluyente:

- Se preferirá la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica adicional (numeral 1.2 del módulo II B).

Si a pesar de lo anterior, persiste el empate optará por el sistema de balotas, según los medios que posea la Universidad en ese momento, en todo caso se garantizará la transparencia en esta selección. El sorteo se realizará en presencia de todos los participantes previa verificación por algún delegado del público de todas y cada una de las balotas.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica

MODULO III

DEL CONTRATO

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Debe entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los **PROPONENTES** sobre las cláusulas que contemplaría el contrato que eventualmente pudiera derivarse de la presente invitación, con base en el artículo 846 del Código de Comercio.

2. TÉRMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución del proyecto es de **6 meses** contados a partir de la suscripción de las pólizas.

Teniendo en cuenta que este contrato obedece a la ejecución de planes de fomento a la calidad, aprobados por el Consejo Superior y con recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional los cuales fueron incorporados al presupuesto mediante el Acuerdo No. 024 de 2019 y con Resolución de Liquidación No. 149 del 3 de octubre de 2019, con el condicionante de ejecución en la presente vigencia.

El plazo de vigencia es igual al plazo de ejecución y dos (2) meses más.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ELEGIDO

El Proveedor que sea escogido después del proceso de selección se compromete a cumplir en forma estricta con las siguientes exigencias:

3.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Entregar el bien con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA.
2. Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6. El proveedor se compromete a conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca" y la Resolución Rectoral N° 000058 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó: Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



los titulares de la Universidad de Cundinamarca del 7 de mayo de 2018, en sus artículos 2° y 13°"

7. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
8. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
9. Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).

3.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El Contratista elegido se obliga para con la Universidad de Cundinamarca a:

1. Entregar el bien con las características técnicas descritas y relacionadas en el contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el contratista.
2. El contratista deberá asegurar los equipos por hurto o por daño por un periodo no mayor a la garantía.
3. Contactar a los supervisores después del perfeccionamiento del contrato para la elaboración del cronograma de entrega de los equipos suscribiendo un acta del mismo.
4. Todos los costos de transporte para la entrega de los equipos deben ser cubiertos por el contratista.
5. Garantizar que todos los bienes entregados a la Universidad de Cundinamarca sean de óptima Calidad.
6. Ofrecer como mínimo TRES (3) años de garantía de los equipos entregados a la Universidad de Cundinamarca, esta debe incluir todos los costos de operación, en los que deben contemplar mano de obra, transporte y los repuestos.
7. El contratista se compromete con la Universidad de Cundinamarca a suministrar todos los equipos certificados y garantizados por la fábrica, cumpliendo las normas técnicas vigentes nacionales e internacionales.
8. Responder por los equipos de mala calidad o que presenten partes defectuosas, para lo cual deberán ser cambiados en un término no mayor a 30 días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor; todos los costos que originen por esta obligación deben ser cubiertos por el contratista.
9. Certificar que los equipos no son remanufacturados.
10. Suministrar las fichas técnicas de cada uno de los equipos en el momento de la entrega del objeto contractual.
11. El contratista o proveedor deberá suministrar manuales e información técnica de cada uno de los equipos.
12. Garantizar el soporte técnico virtual o presencial en donde se atiendan solicitudes de soporte y mantenimiento que la Universidad requiera, dicho soporte será durante el periodo de garantía.
13. El contratista deberá dar capacitación sobre la configuración y operación de los equipos adquiridos como mínimo a los funcionarios de la Dirección de Sistemas y Tecnología y a los funcionarios encargados del uso de los equipos entregados.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó: Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



14. El contratista deberá elaborar los diseños del mobiliario a suministrar con posterior aprobación del supervisor del contrato, para la presente aprobación se requerirá apoyo de un arquitecto de la Dirección de Bienes y Servicios.
15. Mantener el precio señalado en la propuesta que hará parte integral del contrato sin reajuste alguno durante la vigencia del mismo.
16. Informar oportunamente a los supervisores del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que se presentes en el desarrollo del contrato.
17. Asumir los gastos de seguros, riesgos derivados y otros que se requieran para la entrega del objeto del contrato.
18. Atender las recomendaciones o sugerencias por parte del supervisor.
19. Los contratistas y subcontratistas deberán atender las auditorias de verificación que realice la Universidad de Cundinamarca para corroborar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según la normatividad Legal vigente Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019. El personal que el contratista designe para ejecutar las actividades y los visitantes deberá portar el carné ARL a la vista.
20. Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio la siguiente documentación: a. Listado del personal que laborara en la ejecución del objeto de este contrato. b. Cronograma de actividades que cubra el tiempo de ejecución del contrato. El personal que preste el servicio deberá ser idóneo con la experticia en este tipo de servicio. Lo anterior en lo correspondiente a la labor a desarrollar en la Biblioteca de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá.
21. Organizar y poner a disposición del proyecto los recursos humanos y técnicos requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del contrato dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no exige ningún tipo de vínculo laboral de su personal con la Universidad de Cundinamarca.
22. Elaborar todos los informes que solicite el supervisor en relación con la ejecución del contrato. El contratista debe presentar los informes por escrito, anexando archivo fotográfico y en medio magnético, garantizando que la redacción sea clara y precisa.
23. Informar de inmediato y por escrito, a la UDEC, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar. Comunicar a la supervisión oportunamente la solicitud de actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.
24. Diligenciar los formatos y documentos solicitados por la Universidad de Cundinamarca, en el desarrollo del contrato.
25. Finalizado el objeto contractual, entregar inventariados al supervisor del contrato, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato, entrega que deberá hacer en medio físico y magnético.
26. Participar en las reuniones en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del contrato.
27. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



28. Mantener a todo el personal de obra identificado con carnet y chaleco o prenda de vestir distintiva y los elementos de protección personal.

4. CESIONES Y SUBCONTRATOS

El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de La Universidad, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. En todos los casos el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.

5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

6. ASIGNACIÓN DEL CONTRATO

La asignación se hará en forma total esto es, el PROPONENTE seleccionado ejecutará la totalidad del contrato.

7. MULTAS, CLÁUSULA PENAL Y EXCEPCIONALES

El contrato resultante de esta invitación estará sometido a multas, cláusula penal y las excepcionales contempladas por el artículo 10 del Acuerdo 012 del 27 de agosto de 2012, Por la cual se expide el “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el artículo 29 de la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012, Por la cual se expide el “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.

8. FORMA DE PAGO

La Universidad de Cundinamarca pagará al contratista el valor del Contrato en DOS (2) PAGOS distribuidos así:

1. **PRIMER PAGO:** Un primer pago hasta el NOVENTA PORCIENTO (90%) del valor del contrato a la ejecución total del objeto contratado y su respectivo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y el contratista.
2. **SEGUNDO PAGO:** Un segundo y último pago por el saldo restante a la suscripción y entrega del acta de liquidación, previo cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos que estarán sujetos a revisión por parte del supervisor y de las instancias respectivas; así:

El contratista deberá anexar los documentos requeridos para pago en concordancia con el Artículo 36.- REQUISITOS DE PAGO de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por el cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, los siguientes documentos⁴:

⁴Respecto a los documentos establecidos en los literales a, b, c, d, e, f y g, se entregarán por una sola vez para el trámite del primer pago, para los demás pagos no se requiere, ni podrán exigirse. Para el trámite de pago no podrán pedirse documentos adicionales a los señalados.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras <i>ark</i>
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica <i>AP</i>	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica <i>AP</i>





1	CONTRATISTA	Cumplimiento de las obligaciones	30%	Por el término de ejecución del contrato, y CUATRO (04) MESES más	Universidad de Cundinamarca
2	CONTRATISTA	Prestaciones sociales	5%	Por el término de ejecución del contrato, y TRES (03) AÑOS más	Trabajadores del Contratista
3	CONTRATISTA	Calidad del Servicio y/o bienes	50%	Por el término de ejecución del contrato, y UN (01) AÑO más, contado a partir del acta de recibo a Satisfacción.	Universidad de Cundinamarca

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

10. CONFIDENCIALIDAD

Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el PROPONENTE, desde cuando se encuentre preparando la propuesta u oferta y durante la ejecución del posible contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad del contrato.

11. CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD mantendrá una permanente supervisión de la posible orden contractual que se celebre, a través de la(s) persona(s) que designará para tal efecto en calidad de supervisor (es), quien(es) verificará(n) el desarrollo, las condiciones técnicas y en general el cumplimiento de los compromisos contractuales.

El Supervisor(es) está(n) facultado(s) para hacer solicitudes e impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad; éste debe acatarlas. Todas las comunicaciones y solicitudes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. En todo caso de modificación a las condiciones contractuales iniciales del contrato se requerirá la suscripción del correspondiente Otrosí.

En caso de presentarse discrepancias insalvables sobre alguna solicitud o tema específico relacionado con la ejecución y liquidación del contrato entre la UNIVERSIDAD y el Contratista, que sea insuperable por arreglo directo, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción.

Serán funciones de la Supervisión todas las tendientes a asegurar, para la UNIVERSIDAD, que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en la orden contractual o contrato para la correcta ejecución de su objeto, igualmente debe cumplir con las funciones indicadas en Capítulo V "Supervisores e Interventores" de la Resolución Rectoral N° 206 del 27 de Noviembre de 2012, en el Artículo 10 de la

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



- Copia de la Orden contractual, convenio o contrato con las adiciones y prórrogas si las tuviere
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Copia del Registro Presupuestal
- Copia de la aprobación de la póliza de garantía, si la hubiere lugar.
- Copia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal, si se trata de persona jurídica
- Copia del RUT (Registro Único Tributario) del contratista, persona natural o jurídica
- Copia del Certificado de Existencia y Representación legal emitido por la cámara de comercio, para personas jurídicas
- Original diligenciado y firmado por el contratista del informe de actividades por el periodo establecido de la orden contractual, convenio o contrato, de conformidad con el formato que expida para el efecto (si a ello hubiere lugar).
- Original diligenciado y firmado por el Supervisor o Interventor de la orden contractual, convenio o contrato, del certificado de cumplimiento por el periodo establecido en la orden contractual, convenio o contrato, de conformidad con el formato que se expida para el efecto. Si el pago se pactó al cumplimiento de algún requisito o actividad se señalará en el respectivo formato de certificación.
- Original de la factura, para los contratistas obligados a emitirla.
- Copia del pago o certificación que acredite el pago en los porcentajes establecidos en la Ley, del aporte en seguridad social: salud, pensión y ARL (Administradora de Riesgos Laborales) del periodo que se vaya a pagar
- En las órdenes contractuales, convenios y contratos donde se pacte, documento que acredite el ingreso de elementos al almacén.

Respecto de los documentos establecidos en los literales a, b, c, d, f y g, se entregarán por una sola vez para el trámite del primer pago, para los demás pagos no se requiere, ni podrán exigirse. Para el trámite de pago no podrán pedirse documentos adicionales a los señalados.

Los precios propuestos deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. **Estos precios no estarán sujetos a revisiones ni reajustes durante la vigencia del contrato.**

9. GARANTÍA ÚNICA

En caso de firma de contrato el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la **Universidad de Cundinamarca**, de acuerdo con el artículo 15 del Acuerdo 012 de 2012, "*Estatuto de Contratación*" y el Artículo 28 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "*Manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*" en una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única a favor de entidades estatales, una vez firmado el contrato y **dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato** con base en los siguientes amparos, montos y vigencias:

Nº	TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIO
Proyectó:				Aprobó: Jefatura Oficina de Compras	
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica				Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios	
				Aprobó: Dirección Jurídica	



Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" y las demás que se desprenden de la ejecución del contrato resultante.

12. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

La UNIVERSIDAD podrá suspender la ejecución del posible contrato que se suscriba derivado de la presente invitación, en caso que a su juicio se presenten situaciones que puedan ser consideradas como de fuerza mayor o caso fortuito.

El contratista quedará exento de toda responsabilidad en la ejecución de contrato, si la UNIVERSIDAD concluye que los hechos que han ocasionado la suspensión de dicha ejecución fueron el resultado de la fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. Se entenderá suspendido el plazo mientras a juicio de la UNIVERSIDAD subsistan los efectos originados en la fuerza mayor o el caso fortuito. En este caso, las partes suscribirán un Acta de Suspensión del Contrato.

13. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Una vez cumplidas las obligaciones surgidas del contrato se procederá a la liquidación de éste por parte de la UNIVERSIDAD, mediante acta en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por el contratista y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato, este documento se suscribirá a más tardar dentro de los dos (02) meses siguientes a la expiración del Plazo de ejecución del Contrato.

14. GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo.
- Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-Udec, Formato UDEC y demás retenciones legales según la naturaleza jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la oficina de contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8732512. Ext. 118.
- Retención en la fuente de acuerdo al bien o servicio a ofertar, así como el IVA.
- Los gastos en que incurrió el oferente en la elaboración y presentación de la propuesta.

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

32.1.4-46.13

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



ANEXO No. 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

_____ de _____.

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Propuesta u oferta para la **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGÁSUGÁ"** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

Estimados señores:

De conformidad con la invitación de la referencia, me permito allegar la presente propuesta u oferta y los documentos soportes exigidos en la invitación a cotizar. Igualmente, me comprometo a la ejecución del proyecto de acuerdo con los documentos del contrato y a notificarme de la selección, firma y legalización del mismo, dentro de los plazos para ello establecidos, de acuerdo a las condiciones exigidas en la invitación a cotizar de esta propuesta y los demás documentos y a otorgar las garantías ordenadas en ellos.

Declaro bajo la gravedad del juramento, así mismo que:

1. Que la propuesta u oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta y a la sociedad que represento.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta u oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco, acepto y cumplo en su totalidad la presente invitación, y acepto los requisitos en ellos contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
4. Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios mencionados en la presente invitación.
5. Que me comprometo a reservar la cantidad de personal suficiente para cumplir con el servicio que requiera la UNIVERSIDAD.
6. Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad o en algunas de las prohibiciones señaladas en la Constitución y demás normas vigentes⁵.
7. Que en caso de resultar seleccionado me comprometo a iniciar la ejecución del contrato a partir de la firma y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad y a realizarlo en el plazo contractual, con las condiciones especificadas en los presentes términos.

⁵ En especial con las contempladas en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 90°. Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades y incompatibilidades y conflicto de intereses del Decreto 1082 de 2015.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



8. Que en caso de resultar seleccionado me comprometo a ejecutar el contrato al precio ofrecido.
9. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
10. Que en cuanto al impuesto IVA pertenezco al régimen _____ (Común/ Simplificado).
11. Que todos los documentos que acompañan esta propuesta u oferta son veraces, ciertos y auténticos.
12. Que conozco los términos de la invitación y los demás documentos exigidos y que acepto plena, incondicional e irrestrictamente todos los requisitos establecidos.
13. Que conozco y acepto el alcance del objeto contractual descrito en los términos de la invitación. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos por la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso no se han obtenido de la celebración de ofertas de beneficiario con pacto de re adquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizados del dinero del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.
14. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como CONTRATISTA.
15. Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y en consecuencia, consideramos que la Universidad de Cundinamarca, se encuentra facultada para revelar dicha información.

El PROPONENTE informa que las comunicaciones relativas a esta invitación, se le deben enviar a la siguiente dirección:

Ciudad:

Dirección:

Teléfono(s): Fax:

E-mail:

Atentamente,

Nombre o razón social:

Nombre del representante legal:

Documento de identificación:

Firma del representante legal/ persona natural:

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



ANEXO No. 02
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

_____ de _____.

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Compromiso Anticorrupción de la Propuesta **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ"** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial, señalado en los términos de referencia.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad de Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación para **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ"**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación para **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ"**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación para **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ"** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Atentamente,

Nombre o razón social:

Nombre del representante legal:

Documento de identificación:

Firma del representante legal/ persona natural:

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección Jurídica



ANEXO N° 3

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA: _____

PROPONENTE: _____

ítem	Descripción del bien, servicio u obra	unidad de medida	Cant.	Valor Unitario	subtotal	IVA	Valor de IVA	Valor Total
1	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de sistema de integración Audio visual y automatización. Formando por: 03 codificador de conectividad vía red de dos canales. AV sobre IP y Gigabit Ethernet. Transmite HDMI hasta 4K/ UHD, más audio incorporado y paso de control RS-232 o IR. Admite UHD @ 60 Hz más formatos HDR. Resistencia a errores de red con FEC (corrección de errores hacia adelante). Alimentación local o PoE (alimentación a través de Ethernet) Características de seguridad de red de la industria que incluyen IEEE 802.1x. 03 codificador de conectividad vía red de un canal con accesorio de pared. AV sobre IP y Gigabit Ethernet. Transmite HDMI hasta 4K / UHD, más audio incorporado y paso de control RS-232 o IR. Admite UHD @ 60 Hz más formatos HDR. Resistencia a errores de red con FEC (corrección de errores hacia adelante). Alimentación local o PoE (alimentación a través de Ethernet) Características de seguridad de red de la industria que incluyen IEEE 802.1x. 02 decodificador de AV sobre IP y sobre Gigabit Ethernet. Decodifica AV de un solo canal para HDMI hasta 4K / UHD, además de audio incorporado y paso de control RS-232 o IR. Admite UHD @ 60 Hz más formatos HDR. Integración con la compatibilidad del conmutador de red plug-and-play. Incorporación y desintegración de audio, además de mezcla de audio multicanal. Alimentación local o PoE (alimentación a través de Ethernet). Características de seguridad de red estándar de la industria que incluyen IEEE 802.1x 03 decodificador de AV sobre IP y sobre Gigabit Ethernet. Decodifica AV de dos	Global	1					

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



canales para HDMI hasta 4K / UHD, además de audio incorporado y paso de control RS-232 o IR. Admite UHD @ 60 Hz más formatos HDR. Integración con la compatibilidad del conmutador de red plug-and-play. Incorporación y desintegración de audio, además de mezcla de audio multicanal. Alimentación local o PoE (alimentación a través de Ethernet). Características de seguridad de red estándar de la industria que incluyen IEEE 802.1x 01 Puente de audio IP/analógico. Puente de audio Dante de doble canal. Dos entradas balanceadas de micrófono / línea. Potencia phantom seleccionable de 24 voltios para cada entrada. Dos salidas de nivel de línea balanceadas. Configuraciones de ganancia de entrada y salida seleccionables. Alimentación local o PoE (alimentación a través de Ethernet) 01 procesador de control AV para el sistema de control de Audio, Video e iluminación. Cerebro de control: procesador de control AV para el sistema de control. Sirve controlar hasta 250 conexiones de dispositivos IP para dispositivos AV del fabricante y terceros, paneles táctiles y control BYOD. Escalabilidad flexible para integrar uno o varios sistemas AV en una red. Controla la redundancia del sistema con conmutación por error automática, disponible a través de procesadores primarios y de respaldo. Puertos Ethernet Gigabit duales para aislar una LAN AV dedicada de la instalación o red corporativa. Admite protocolos y funciones de seguridad de red estándar de la industria. Acceso desde un navegador web para configuración y administración. 01 Portal de gestión remota. Licencia de recurso en línea para crear y administrar de manera centralizada los sistemas de control para múltiples clientes y sitios. Accede a cualquier parte del mundo desde un navegador web. Organiza las instalaciones de control AV por cliente, sitios de clientes y ubicaciones específicas, como edificios, pisos y habitaciones. Configura de forma remota un nuevo sistema desde cero, o modifica un sistema existente en minutos: no se requiere programación. Crea cuentas basadas en roles para integradores, clientes y miembros del personal de AV / IT, cada uno con privilegios de acceso							
Proyectó:		Aprobó: Jefatura Oficina de Compras					
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica		Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios					
		Aprobó: Dirección Jurídica					



claramente definidos. Monitoreo continuo del sistema: evalúa rápidamente el estado del sistema y del dispositivo. 01 Interface de usuario de control AV BYO. Licencias de actualización del sistema de control para agregar dispositivos móviles BYOD o PC como interfaces de control AV. Disponible para hasta 10, conexiones BYOD simultáneas a un procesador de Control Gateway. Acceso simple al sistema de control de velocidad a través de un navegador web o aplicación móvil. Configuración y configuración rápidas y optimizadas mediante el procesador de Control Gateway. AV control GUI optimizado automáticamente para el dispositivo de visualización. Ideal para orientaciones de pantalla horizontal o vertical. 02 Convertidor de comandos IP a RS-232 para el sistema de control. Proporciona conversión entre comandos de control IP y RS-232 para el sistema de control. Factor de forma compacto: discreto y fácilmente ocultable. Fácil de configurar y configurar desde la puerta de enlace de control maestro. Alimentado de forma remota a través de PoE (Power over thernet). Cable adaptador RS-232 de 5 pies (1,5 metros) 02 Panel táctil de 5.5 para el sistema de control. Pantalla táctil capacitiva con resolución de 720 x 1280. Alimentación remota a través de PoE (Power over Ethernet): conexión de red de un solo cable para datos y alimentación. Configuración rápida y optimizada con descubrimiento y configuración de red automáticos mediante el procesador de Control Gateway. Admite interacciones multitáctiles y gestuales. Ideal para orientación vertical u horizontal. 14 Cables HDMI a HDMI, soporta Video: up to 4Kx2, VESA: up to 2560x2048. 01 Tablet o interfase de manejo de sistema audio visual. Instalación de sistema de automatización y control audio visual, programación, configuración y puesta punto. Instalación de codificadores y decodificadores, cerebro, panel touch, interfases AV y demás sub- sistemas que permitan la integración audio visual y de iluminación en un solo sistema, programación personalizada, configuración y puesta punto. Dos capacitaciones de personal.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	Instalación de codificadores y decodificadores, cerebro, panel touch, interfases AV y demás sub- sistemas que permitan la integración audio visual y de iluminación en un solo sistema, programación personalizada, configuración y puesta punto. Dos capacitaciones de personal. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.						
2	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de equipos de protección, potencia y rack de almacenamiento. 01 Mutitoma grado hospitalario. Estructura en acero laminado en frio calibre 18 y acabados en pintura electrostática en color Negro. Extensión eléctrica en cable encauchetado 3 x 14 AWG, de 1.5 metros de largo con clavija inyectada 15A - 125 V. Tomacorrientes Grado Hospitalario con polo aislado a tierra certificados UL. Breaker reseteable de 15 AMP 125 / 250 VAC • 50 / 60 Hz. Pestañas de montaje para montaje en parales bajo el formato de 19". Tornillo en cobre para instalación de punto a tierra. 01 UPS Monofásica online tipo rack, Capacidad 3000VA/2700W. Dimensiones 438x88x600mm. Factor de potencia > / = 0.99 @ nominal voltage (full load). Forma de Onda Pure Sine Wave. Software Supports Windows 98/2000 /2003 / XP / Vista / 2008/ 7, Linux, Unix and Mac. Tiempo de recarga al 90% 4 hours (standard mode). Tiempo de Transferencia AC mode to battery mode Zero. Voltaje 100/110/115/120Vac. Corriente Cresta 5:1 (max). Distorsión armónica / = 2 % THD (linear load) 8%	Global	1				
Proyectó:		Aprobó: Jefatura Oficina de Compras					
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica		Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios					
		Aprobó: Dirección Jurídica					



	max. (Battery mode turned off. Smart RS232 Yes. 01 Gabinete de Piso. Puerta en malla metálica expandida calibre 18 que optimiza en un 65% la ventilación al interior del gabinete, facilitando el intercambio de aire producido por los equipos. Cierre de seguridad que restringe el acceso a los equipos de personal no autorizado. Sistemas de bisagras que permiten la apertura de la puerta frontal a más de 180°. Juego de rodachinas que proporcionan desplazamiento a la unidad. Ventilales laterales que facilitan el intercambio de aire lateralmente. Cierres plásticos que permiten retirar los paneles laterales rápidamente. Cierre lateral con llave maestra. Barraje a tierra. Marco metálico en acero laminado en frío calibre 18 con malla metálica expandida en calibre 18. Pintura electrostática. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas. Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.						
3	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de sistema de Audio ambiental y de presentaciones. 01 Preamplificador y zonificador, ofrece arquitectura preconfigurada, operación estéreo o mono completa, enrutamiento flexible y control de múltiples fuentes de audio, configuración y control simple del panel frontal sin la necesidad de una computadora, compatibilidad con Controladores de pared, compatibilidad con los micrófonos de pagin y duplicación opcional de canales de audio a otro dispositivo a través de un cable Cat5. Presenta tres entradas de música estéreo con control de ganancia y LED de clip, y	Unidad	1				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



dos salidas estéreo con crossovers activos y salidas de subwoofer dedicadas. Proporcionan dos entradas adicionales para anulación de música. Primero, una entrada de micrófono con alimentación phantom y control de ganancia permite dirigir la página a diferentes zonas, esquivando la música en una cantidad configurable por el usuario. En segundo lugar, una entrada de línea permite el enrutamiento de alta prioridad a todas las zonas, lo cual es ideal para alarmas. 02 Amplificador de audio 1 canal X 300W de salida. Para parlantes con transformador 70V and 100V. Configuración ocupa de unidades de RACK. Función de modo bajo consumo (sleep mode). Los botones tienen retroiluminación que permiten verlos y fácil uso. Entrada RJ45 para manejo de control de volumen en pared. 08 Altavoz de techo de rango completo que consta de un controlador de cono de alta tecnología de 200 mm (8.0 pulgadas) y un tweeter de cúpula blanda de 25 mm refrigerado por líquido montado en un deflector ventilado y pintable hecho de UL94-V0 y UL94 resistente a los rayos UV -5HB material, con un backcan de montaje ciego preinstalado para una instalación rápida y fácil. Operación directa combinada de 70V / 100V y baja impedancia. 90 vatios en configuración nominal de 8, 60W multi-tap a 70V / 100V 58 Hz - ancho de banda de 20 kHz con cobertura de 90 °. Alta sensibilidad de 92 dB para un SPL máximo alto. 01 Micrófono inalámbrico de mano con capsula SM58. 4 Bandas de 24MHz. 12 canales compatibles. Escaneo inteligente de frecuencias. Resp Frecuencia: 45Hz-15kHz. 01 Micrófono flexible de 18" con base, Funciones lógicas, Switch programable y cable para conexión, tipo Condensador. Cápsula cardioide. 01 Nodo wireless multi-room Hi-Res music streaming. Soporta formatos tipo mp3, aac, wma, ogg, wma-l, alac, opus. Hi-res formats - FLAC, MQA, WAV, aiff. Native sampling rates 32 - 192 khz. Instalación de sistema de audio ambiental						
--	--	--	--	--	--	--

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	Instalación de 8 parlantes y sistema de amplificación y zonificación. Cableado y canalización de estos. Encendido y puesta punto. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá. Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas. Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.						
4	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de sistema de agendamiento y reserva de salas + sistema de colaboración Inalámbrico. 01 Sistema de agendamiento y reserva de salas. Pantalla táctil 8 pulgadas, se instala afuera de cada sala y mantendrá informado acerca de quien reservó la sala en que horario, y cuando estará disponible. Conectividad Wifi 802.11 a / b / g / n. Ethernet RJ-45, 10/100/1000 Mbit PoE y PoE + RFID. Lector de 13.56 MHz. ISO / IEC 14443A / B. Admite tarjeta MIFARE 4K / 1K (no es compatible con ISO / IEC 15693 o MIFARE Ultralight C). Poder, alimentación a través de Ethernet (PoE), o adaptador de corriente de CA / CC de 12V (accesorio). Sensores, sensor de proximidad, sensor de luz ambiental. Montaje, opciones de montaje para paredes estándar y de vidrio. Opción de salida de cable de 5 vías para una instalación fácil y ordenada. 01 Sistema de presentación y colaboración. Incluye dos salidas y entradas HDMI. Conexión directa con el equipo existente e integración con sistemas de conferencias. Permite visualizar dos pantallas 4K DCI controlarse desde una sola Base Unit. 2 conexiones de red permiten la conexión simultánea e independiente con varias redes (redes corporativas y las de los asistentes invitados), ofrece un nivel de seguridad y comodidad extra para los usuarios. Permite que cuatro u ocho	Unidad	1				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	personas compartan su contenido simultáneamente. Además, garantiza una conectividad directa con la pantalla central y anima a la colaboración. Comparte desde el portátil, la tableta o el smartphone. Funciones de moderación, pizarra y anotación. Duplicación de pantalla en iOS (AirPlay) desde iOS 9.0 hasta iOS 12 / Mac OS 10.14. Número de fuentes simultáneas en pantalla 8 (4 por pantalla). Número de conexiones simultáneas 64. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.						
5	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de Monitor interactivo de 75 pulgadas 02 Monitor interactivo de 75 pulgadas + base. Características: 4. ENTRADAS USB 2.0, 2. ENTRADA USB 3.0. 1. SALIDA HDMI 2.0. 1. ENTRADA VGA, 1. ENTRADA DE SEÑAL VIDEOCOMPUESTO CON SONIDO. 1. PUERTO RED (RJ45). 1. PUERTO PARA AUTOMATIZACION (RS232). 3. LAPICES OPTICOS. 2 altavoces integrados. Navegador. Calculadora grafica. Sistema de información cartelería digital interna que permite el envío de notificaciones a los diferentes monitores dentro de la misma red de manera remota como avisos de evacuación, mensajes de salud y seguridad y anuncios generales, diseminando información de manera rápida y eficiente. wifi integrado. Compatible con windows, mac os x y chromebook. Construcción extremadamente robusta, estructura metálica ultra rígida y reforzada en sus extremos a través de piezas metálicas que permiten	Unidad	1				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	mantener su rigidez, en escala dureza de 1 a 10 nuestro equipo se encuentra en escala 7. marco ir de escaneo disperso: cada emisor ir tiene varios receptores asociados 20 puntos táctiles, 10 mínimo de escritura detección de área, borrado con la mano y maneja trazos continuos, vidrio templado de 4mm. aplicativo propio para gestión remota. Control mdm.. panel led de alta gama y grado comercial 24/7 cristal antiglare y ultra glide "no tiene reflejos agota menos la vista y es ultra deslizante". sistema operativo android propio creado x la marca s.o intuitivo, ágil y estable, autónomo all in one todo en un solo equipo. tienda de aplicaciones propio, para seguridad pues no permite publicidad que pueda destabilizar manejando máxima seguridad y estabilidad de s.o (sistema operativo). sistema mirroring propio siendo así un espejo desde dispositivos móviles se puede transmitir en el monitor el contenido que tengo en mi pc o tablet o smartphone, permite conectar hasta 32 dispositivos en cola y visualizar 4 inmediatos mediante una administración para permisos de ingreso. Incluye base de sujeción en pared. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.						
6	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de Pantalla LED para proyección. P2.5mm pich SMD led, high resolution led display con medidas de 3.36 * 2.56 mts con video procesador. LED es de muy alta definición, con alto frecuencia de refresco 1920 Hz. Densidad 160.000 pixels/?. Modo de driver, Dynamic 1/16 Duty constant current. Módulos 160 mm× 160	Unidad	1				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	mm con opción a variar. Mask Pure Black mask-high contrast screen. Brillo 1200cd/?. Angulo de visión 140 degree (horizontal) 140degree(vertical). Escala de grises, 8bits input, correction with 14bits. Soporte, Sync LED Control System. Video, Composite Video, S-Video, DVI, HDMI., SDI, HD_SDI. Grado de protección IP43. Certificación CE,RoHs. Garantía, dos años por defecto de fábrica. Incluye procesador de video para pantalla LED. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.						
7	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de Monitor ultradelgado para proyección en columna 01 Monitor Ultradelgado Tamaño: 86" / Operación: 24x7 / Brillo (Nit): 500 / Resolución: UHD / Panel: IPS / WiFi: Con accesorio / Player: Embebido / Internal Memory (8 GB, System 4 GB + Available 4 GB). Resolución Ultra HD (3840 X 600). 4 divisiones o áreas PBP horizontal o vertical. Creación de contenido múltiple. 58: 9 en formato extendido Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.	Unidad	1				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



8	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación Switch administrable (capa 3), instalado y configurado (según requerimiento de la Universidad) con las siguientes características: EQUIPO ACTIVO - SWITCH DE ACCESO 1 I/O ports and slots, 48 RJ-45 autosensing 10/100/1000, PoE+ ports (IEEE 802.3 Type, 10BASE-T, IEEE 802.3u Type, 100BASE-TX, IEEE 802.3ab Type, 1000BASE-T, IEEE 802.3at PoE+); Duplex: 10BASE T/100BASE-TX: half, or full; 1000BASE-T: full only, 4 SFP+ 1/10GbE ports; PHY-less 2 Additional?ports?and slots?, 1 RJ-45 Serial?Console?Port? 3 Memory?and?processor? , Dual core ARM, Cortex A9@ 1016MHz, 1 GB DDR3 SDRAM; Packet buffer Size: 12.38 MB; 4.5 MB Ingress/7.785 MB Egress, 4 GB eMMC 4 Performance?, 1000 Mb?Latency?< 3.8 s (64-byte packets), 10 Gbps?Latency?< 1.6 s (64-byte packets), Throughput?112.0?Mpps?, Routing/Switching?cap acity?176?Gbps?, Routing?table?2,000 Ipv4 1, 000 Ipv6 in hardware, 200 OSFP, 256 Static, 10,000 RIP?, MAC?address?table?size?32,768?entrie s, Ipv 6?Ready?Certified? 5 Electrical?characteristics, Frequency; 50/60 Hz?, AC voltaje: 100–240 VAC, Current: 5.1/2.5A, Maximum?power?rating:?459 W, Idle?power:?48.6 ?W, PoE?power: 370 W?PoE+? 6 Safety? , UL 60950-1: 2nd Edition; EN 60950-1:2006	Unidad	1						
---	--	--------	---	--	--	--	--	--	--

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	+A11:2009 +A1:2010 +A12:2011+A2:2013; IEC 60950-1:2005 +A1:2009 +A2:2013; CSA 22.2 No. 60950-1-07 2nd; EN 60825-1:2014/ IEC 60825- 1:2014 Class 1 7 Management?, IMC— Intelligent?Management Center;?command-line interface; Web browser; SNMP Manager? Instalación de cableado estructurado y puntos de red categoría 6a F/UTP monomarca (incluye: cableado F/UTP Cat 6ª, Face Plate, Jacks, Patch Cord de 1m, Patch Cord de 3m, Canaleta metálica con división 12x5, Patch Panel, organizadores, marquillado y certificación). Prueba, certificación de puntos, rack de piso. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.						
9	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de pantallas, display varios puesta punto y configuración Instalación de pantalla de video LED y sus módulos, configuración, calibración puesta punto. Instalación de dos pantallas interactivas 75" con las características antes mencionadas, calibración, configuración y puesta punto. Instalación de pantalla de video ultra angosta para columna. Instalación de módulo de	Unidad	1				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	agendamiento y reserva de salas, configuración y puesta punto. Las instalaciones incluyen cableado y canalizaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de las pantallas. Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas. Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.						
10	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro de 15 portátiles para Centro. 15 Portatil, Vostro Portátil 3480 Intel Core i5-8265U 8va Generación 1.6Ghz Frecuencia Turbo Máxima 3.90 Ghz / Intel UHD Graphics 620 /4GB DDR4 2666Mhz / 1TB 5400 RPM / Windows 10 Profesional 64 Bits / Pantalla 14" HD 1366x768 Antireflejo / Wireless Card (802.11ac + Bluetooth 4.1, Dual Band 2.4&5 GHz, 1x1) Bluetooth 4.1, 2.4 GHz/ No incluye unidad de DVD /Batería 3 Celdas 42 Whr/ Peso:1.96 Kgs/ Lugar de ejecución: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas	Unidad	15				
11	(Mapoteca Ernesto Guhl) suministro Computador portátil con las siguientes especificaciones: Procesador: Intel Core i7-8550U Processor (1.80GHz2400MHz 8MB) 8vageneración. Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64	Unidad	6				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	bits Últimaversión. Almacenamiento: disco duro interno mínimo 1TB 5400 rpm+128GB SSD Pele. Tarjeta Gráfica mínima: Gráficos Intel UHD; 620, Tarjeta Integrada. Dispositivos de Entrada y Salida: Mínimo 2 puertos USB de 3.0; mínimo 2 puertos USB de 2.0 y mínimo 1 puerto HDMI. Protocolo: compatible IPV4 e IPV6. Bluetooth® 4. Tarjeta de red Ethernet 10/100/100-LAN inalámbrica (WIFI) 802.11 alb/g/n/ac. Cámara Web: Cámara y Micrófono integrados. Audio: Altavoces integrados. Unidad óptica: OVOR/W Memoria RAM mínima: De 4 GB o de 8 GB PC4 -19200 DDR4 SODIMM 2400MHzexpandiblea 32 Gb. Saterla: Polímero de litio. Tres celdas. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá. Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas						
12	(Centro de investigación Orlando Fals Borda) suministro Computador portátil con las siguientes especificaciones: Procesador: Intel Core i7-8550U Processor (1.80GHz2400MHz 8MB) 8vageneración. Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64 bits Últimaversión. Almacenamiento: disco duro interno mínimo 1TB 5400 rpm+128GB SSD Pele. Tarjeta Gráfica mínima: Gráficos Intel UHD; 620, Tarjeta Integrada. Dispositivos de Entrada y Salida: Mínimo 2 puertos USB de 3.0; mínimo 2 puertos USB de 2.0 y mínimo 1 puerto HDMI. Protocolo: compatible IPV4 e IPV6. Bluetooth® 4. Tarjeta de red Ethernet 10/100/100-LAN inalámbrica (WIFI) 802.11 alb/g/n/ac. Cámara Web: Cámara y Micrófono integrados. Audio: Altavoces integrados. Unidad óptica:	Unidad	4				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	OVOR/W Memoria RAM mínima: De 4 GB o de 8 GB PC4 -19200 DDR4 SODIMM 2400MHzexpandiblea 32 Gb. Saterla: Polímero de litio. Tres celdas. Lugar de ejecución: Bloque F salón 405 sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas						
13	(Centro de investigación Orlando Fals Borda) Suministro e instalación Computador escritorio Almacenamiento: disco duro interno mínimo 1TB 7200 rpm + 128GB SSD PCIe, almacenamiento HDD; 1x 2.5". Lectora: Unidad lectora de CD/DVD. Teclado. usa en español. Mouse: USB 2 botones y scroll, Monitor: TFT-LCD, In-Plane switching(IPS). LEO backlight 19.5 o superior Resolución nativa: 1440x900, Brillo: 250 nits or cd/m2 (typical). Angula de vision:178° (-1+ 89°) horizontal, 178° (-1+89°) vertical. Certificaciones ambientales: ENERGY STAR 6,1 EPEAT Gold GREENGUARD ROUSH. Marca: Se requiere equipos de marca registrada, con representación en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas Lugar de ejecución: Bloque F salón 405 sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas	Unidad	6				
14	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación computador de escritorio Procesador: Intel® Core™ i7 de 8va generación Processor (1.80GHz 2400MHz 8MB)- cantidad de núcleos 6. Sistema Operativo: Windows 10 Pro ultima versión. Memoria RAM mínima: De	Unidad	4				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	8 GB DDR4 UDIMM 2666MHz. Tarjeta Gráfica mínima: tarjeta gráfica Intel® 630 integrados. Conectividad: Bluetooth® 4, 1 displayport, 1 puerto VGA, mínimo un puerto HDMI. Dispositivos de Entrada/Salida: Mínimo 3 puertos USB de 3.0 Puertos. Almacenamiento: disco duro interno mínimo 1TB 7200 rpm + 128GB SSD PCIe, almacenamiento HDD; 1x 2.5". Lectora: Unidad lectora de CD/DVD. Teclado. USB en español. Mouse: USB 2 botones y scroll. Monitor: TFT-LCD, In-Plane switching(IPS). LED backlight 19.5 o superior Resolución nativa: 1440x900, Brillo: 250 nits or cd/m2 (typical). Angula de vision: 178° (-/+ 89°) horizontal, 178° (-/+ 89°) vertical. Certificaciones ambientales: ENERGY STAR 6,1 EPEAT Gold GREENGUARD ROUSH. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas.						
15	(Mapoteca Ernesto Guhl y Centro de investigación Orlando Fals Borda) Suministro e instalación Video Proyector Resolución: 1080p Full HD Brillo/Lumens: 2500 en blanco 2500 en color Entradas: USB, HDMI y VGA. Tamaño de proyección ("): 30" a 320". 3D Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas	Unidad	3				
16	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Telón para proyección de 280x210 cm. Telón retráctil para proyección. carcasa de aluminio robusta. adaptable a techo o pared por medio de un sistema	Unidad	1				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	de fijación integrado que queda oculto detrás del cajetín, ofreciendo a esta pantalla una gran estética externa. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá							
17	(Centro de investigación Orlando Fals Borda) Suministro Grabadoras de voz Terminalesde salida y entrada USB. Para reproducciónde archivosmp3/ WMA /AAC-LC / LPCM. MÁXIMO DE ARCHIVOS (TOTAL) 5000FORMATO DE GRABACI N mp3/L-PCM. Largo: 4.5 Pulgadas. Ancho: 1.5 Pulgadas.Alto: 0.8 Pulgadas. TIPO DE BATERIA: Baterla seca TIPO DE BATERIA (INCIUIDA):AAA x 2 MEMORIA INCORPORADA: 4 GB dealmacenamiento interno, amplia la memoria con la ranura para tarjeta micro SO 32 GB.MICRÓFONO INCORPORADO: Estéreo (micrófono estéreo):MÁXIMO DE ARCHIVOS POR CARPETA:199.MÁXIMO DE ARCHIVOS (TOTAL): 5000 archivos (incluida la cantidad de carpetas). IDIOMA DEL MENÚ: alemán/inglés/español/francés/ italiano/ruso/turco/coreano/chino simplificado/chino tradicional. Certificaciones ambientales: ENERGY STAR Lugar de ejecución: Bloque F salón 405 sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas.	Unidad	10					
18	(Mapoteca Ernesto Gühl y Centro de investigación Orlando Fals Borda) Suministro de CAMARA REFLEX RESOLUCION:24.2 MP LENTE:18-55mm VR II PANTALLA LCD:3.2 Pulgadas ANGULO VARIABLE VIDEO:VIDEO FULL HD 1080p a	Unidad	3					

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	60/30/24p ISO:100-12.800 A 25.600 OTROS:5 CPS Disparo Continuo. WI-Fi. GPS ACCESORIOS:ESTUCHE + MEMORIA 16 GB Cámara D3500. KIT Lente 18-55 + Lente 75-300 24 MP D3500.2 Tipo: Cámaras Reflex. Alto: 9.7 cm. Ancho: 12.4 cm. Profundidad: 6.95 cm. Peso del producto: 0.37 kg. Zoom óptico: 3X. Distancia focal: Otro. Megapíxeles: 24MP. Calidad de grabación: Full HD. Formatos de imagen: JPEG/RAW. Ranura de memoria: Sí. Sensibilidad ISO: Auto, 100-25600, (102400 max). Tamaño de la pantalla: 3. Velocidad del obturador: 1/4000 Sg. Memoria expandible: Hasta 128GB. Memoria externa incluida: Sí. Fuente de energía: Baterías. Otros: Cables de conexión, manuales en español de hardware. Garantía: Garantía mínima de 1 año. Mapoteca Ernesto Guhl: Bloque D – 203 sede Fusagasugá Centro de investigación Orlando Fals Borda: Bloque F salón 405 sede Fusagasugá.						
19	(Centro de investigación Orlando Fals Borda) Suministro e instalación Televisor 55 pulgadas SMARTTV Quantum procesador 4K:Procesador IA . 4K Up Scaling: Transforma cualquier imagen a 4K. CONECTIVIDAD USB (3) / HDMI (2)	Unidad	1				
20	(Centro de investigación Orlando Fals Borda) Suministro e instalación de Impresora y fotocopidora, scanner, laser colores, multifuncional: Impresora de Color:	Unidad	1				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	Hasta 22 ppm Negro; Hasta 22 ppm, de la impresora. Resolución impresión: 600X600 DPI. Pantalla táctil a color de 2,7", impresión automática a doble cara, impresión inalámbrica, redes Ethernet, Wireless Direct Printing, HP ePrint, Apple AirPrint™, certificación de Mopria, impresión desde Google Cloud, tecnología HP Auto-On/Auto-Off, aplicación HP Smart, HP JetAdvantage Private Print y HP JetAdvantage Secure Print, 802.11 b/g/n incorporado; autenticación mediante WEP, WPA/WPA2 u 802.11x; cifrado mediante AES o TKIP; WPS; Wi-Fi Direct. Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas						
21	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Impresora multifuncional laser Color. Imprime, escanear, copiar, fax. Sku T6B74A. Velocidad de impresión, negro 11 - 20 Color o negro Color Velocidad de impresión, color 11 - 20. Capacidad HP ePrint Sí Puertos 1 puerto USB 2.0; Puerto de red Ethernet 10/100Base-TX Preparado para red Ethernet estándar incorporado con WiFi 802.11 b/g/n opera con AP (con Wi-Fi Direct) y STA Conectividad, estándar Puerto Hi-Speed USB 2.0; USB host frontal con puerto de red incorporado Fast Ethernet 10/100 Base-TX, 802.11n de 2,4 GHz y 5GHz inalámbrico Capacidades de red Sí, a través de 10/100 Base-TX Ethernet incorporado; autenticación mediante 802.11x	Unidad	1				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



Capacidad inalámbrica 802.11 b/g/n incorporado; autenticación mediante WEP, WPA/WPA2 u 802.11x; cifrado mediante AES o TKIP; WPS; Wi-Fi Direct Capacidad de impresión móvil HP ePrint; Apple AirPrint™; Certificación Mopria™; Impresión inalámbrica directa; Aplicaciones móviles Protocolos de red, admitidos TCP/IP, IPv4, IPv6; Impresión: TCP-IP puerto 9100 Modo directo, LPD (solo admite colas sin procesar), impresión de Servicios web; Detección: SLP, Bonjour, detección de Servicios web; Configuración de IP: IPv4 (BootP, DHCP, AutoIP, Manual), IPv6. Monitor LCD 2 líneas Área de pantalla (métrica) 57,58 x 11,88 mm Área de pantalla (imperial) 2.27 x 0.47 in. Tecnología Laser Número de cartuchos de impresión 4 (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo) Cartuchos de reemplazo Cartucho de tóner negro de HP 204A LaserJet (rendimiento aproximado de 1100 páginas)CF510A, cartucho de tóner cian de HP 204A LaserJet (rendimiento aproximado de 900 páginas)CF511A, cartucho de tóner amarillo de HP 204A LaserJet (rendimiento aproximado de 900 páginas)CF512A, cartucho de tóner magenta de HP 204A LaserJet (rendimiento aproximado de 900 páginas)CF513A; cartucho de tóner negro de HP 205A LaserJet (rendimiento aproximado de 1100 páginas)CF530A, cartucho de tóner cian de HP 205A LaserJet (rendimiento aproximado de 900 páginas)CF531A, cartucho de tóner amarillo de HP 205A LaserJet (rendimiento aproximado de 900 páginas)CF532A, cartucho de tóner magenta de HP 205A LaserJet (rendimiento							
---	--	--	--	--	--	--	--

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



aproximado de 900 páginas)CF533A. Velocidad de impresión en negro (normal, carta) Hasta 17 ppm Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Hasta 16 ppm Velocidad de impresión en color (normal, A4) Hasta 16 ppm Velocidad de impresión en color (normal, carta) Hasta 17 ppm Velocidad de impresión en negro (horizontal, A5) Hasta 27 ppm Velocidad de impresión en negro (vertical, A5) Hasta 5 ppm Velocidad de impresión en color (vertical, A5) Hasta 5 ppm Velocidad de impresión en color (horizontal, A5) Hasta 19 ppm. Alimentación Voltaje de entrada de 110 voltios: de 110 a 127 VCA (+/- 10 %), 50 Hz (+/- 3 Hz) y 60 Hz (+/- 3 Hz); Voltaje de entrada de 220 voltios: de 220 a 240 VCA (+/- 10%), 50 Hz (+/- 3 Hz) y 60 Hz (+/- 3 Hz) (sin voltaje dual, el producto varía por número de pieza con número de identificador del código de opción) Consumo de energía 337 vatios (impresión activa), 8,0 vatios (preparado), 1,0 vatios (suspensión), 0,1 vatios (Manual-Off), 0,1 vatios (Auto-Off y Manual-On), y 1,0 vatios (Auto-Off y Wake on LAN) Tipo de fuente de alimentación Fuente de alimentación interna (integrada). Compatibilidad con varias tareas Sí Ciclo de trabajo (mensual, carta) Hasta 30.000 páginas Alimentador de sobres No Funciones Imprime, copia, escanea Lenguajes de impresión HP PCL 6, HP PCL 5c, emulación postscript HP nivel 3, PCLm, PDF, URF Bandejas para papel, máximo 1 Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 30.000 páginas Bandejas para papel, estándar 1 Volumen de páginas mensuales recomendado 150 a 1500 Tecnología de impresión Láser							
---	--	--	--	--	--	--	--

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



Impresión a doble cara Manual (soporte para controlador suministrado) Fuentes y tipos de caracteres 84 fuentes TrueType escalables. Soluciones de fuentes adicionales disponibles en http://www.hp.com/go/laserjetfonts Sensor de papel automático No Administración de impresoras Asistente de impresora HP (UDC); HP Utility (Mac); HP Device Toolbox; HP JetAdvantage Security Manager Colores de impresión Sí Cantidad de usuarios y volumen de impresión Para equipos de hasta 5 usuarios; Imprime hasta 1500 páginas por mes. Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 420 x 380 x 292,6 mm Dimensiones del embalaje (An x F x Al) 497 x 379 x 466 mm Dimensiones máximas (An x F x Al) 420 x 435 x 295 mm Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 16,5 x 15,0 x 11,5" Dimensiones del embalaje (An x F x Al) 19,56 x 14,92 x 18,34".Resolución de escaneo, hardware Hasta 1200 x 1200 ppp Resolución de escaneado mejorada Hasta 1200 x 1200 ppp Resolución de escaneo, óptica Hasta 1200 ppp . Memoria, estándar DDR de 256 MB y flash de 128 MB Memoria, máxima DDR de 256 MB y flash de 128 MB. Formato del archivo de digitalización JPG, RAW (BMP), PNG, TIFF, PDF Escaneado color Sí Tamaño de escaneo, mínimo 50 x 50 mm Tipo de escáner Cama plana Tamaño de escaneo, máximo 215,9 x 297 mm Niveles de escala de grises 256 Modos de entrada de digitalización Copiado; Software HP Scan; y aplicación de usuario mediante TWAIN o WIA Profundidad en bits 24 bits (color); 8 bits (monocromático)						
Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras					
	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios					
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección Jurídica					



	Versión Twain Versión 1.9 (SO antiguos); Versión 2.1 (Windows 7 o posteriores) Escaneado ADF dúplex No Formato de archivo de escaneo con software JPG, RAW (BMP), PNG, TIFF, PDF Formato de archivo de escaneo nativo PDF, JPG Tecnología de escaneado (CIS) Sensor de imagen de contacto Tamaño de escaneo, máximo 8.5 x 11.7 pulg. Tamaño de escaneo, mínimo 1.92 x 1.92 in Marca: Se requiere equipos de marca registrada, con representación en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas. Tampoco se deben ofrecer equipos, partes o programas que se encuentren descontinuados por el fabricante. Ficha Técnica: Anexar ficha técnica del equipo ofertado. Otros: Cables de conexión, manuales en español de hardware. Garantía: Garantía mínima de 3 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá						
22	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Computadores All in One: Procesador: Intel® Core™ i5 de 8va generación, cantidad de núcleos 6, subnucleos 6. Sistema operativo: Windows 10 Pro ultima versión, 64bits. Memoria RAM mínima: 8 gb DDR4 UDIMM 2666MHz expandible a 16 gb. Tarjeta Gráfica mínima: tarjeta gráfica Intel® 630 integrados, Tarjeta Integrada. Dispositivos de Entrada y Salida: Mínimo 2 puertos USB de 3.0 mínimo, mínimo 2 puertos USB de 2.0 y mínimo 1 puerto HDMI.	Unidad	16				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	Protocolo: compatible IPV4 e IPV6, Bluetooth® 4. Tarjeta de red Ethernet 10/100/100-LAN inalámbrica (WIFI) 802.11 a/b/g/n/ac. Cámara Web: 720 mp y Micrófono integrados. Audio: Altavoces integrados. Pantalla 23,8 pulgadas, Full HD No Touch, base ajustable. Teclado. USB en español. Mouse: USB 2 botones y scroll. Unidad óptica: Unidad lectora de DVD R/W. Memoria RAM mínima: 8 GB PC4 -19200 DDR4 SODIMM 2400MHz-expandible a 32 Gb. Certificaciones ambientales: ENERGY STAR 6,1 EPEAT gold GREENGUARD ROUSH. Marca: Se requiere equipos de marca registrada, con representación en Colombia, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas. Tampoco se deben ofrecer equipos, partes o programas que se encuentren descontinuados por el fabricante. Ficha Técnica: Anexar ficha técnica del equipo ofertado. Otros: Cables de conexión, manuales en español de hardware. Garantía: mínima de 3 años. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá						
23	(Mapoteca Ernesto Guhl) DroneDji Phantom 4 pro V2.0/versión 2.0 quadcopter Starters Pro mochila Bundle. Tiempo de vuelo: 30 minutos Sensor de 20 MP CMOS 1"; gimbal-stabilized 4 K60/20 MP Imaging Transmisión de ocusync; flightautonomy con sensores de redundante Cuatro direcciones de evitación de obstáculos; Velocidad máxima de/h en modo deporte Control máximo rango de 4.3 miles; Seguimiento visual de	Unidad	1				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	movimiento sujeto Hasta 30 minutos de tiempo de vuelo; Mando a distancia incluido. Cámara de cardán 3-axis- stabilized con ráfagas de fotos y de vídeo a 20 MP 1" sensor CMOS, capaz de grabar hasta 4 K/60 fps a hasta 14 fps Mando a distancia Batería de vuelo inteligente Cargador Cable de alimentación 4 x pares de hélices Abrazadera de cardán 16 GB tarjeta MicroSD Cable micro USB Estuche de transporte Accesorios adicionales incluyen: Sandisk Ultra Tarjeta MicroSD de 32 GB con adaptador Pro II mochila para Phantom 4 Series Tren de aterrizaje estabilizadores (Negro) Transmisor cordón Paño de limpieza de microfibra Detección de Obstáculos: 5 Direction Curso certificado de manejo y operación del drone Otros: Cables de conexión, manuales en español de hardware. Garantía: mínima de 1 años. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá						
24	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación de sistema de distribución de energía en piso Instalación de seis unidades de distribución de energía (especificadas), proporcionando energía a los dispositivos que usamos (móviles y computadores) en los lugares donde trabajamos y aprendemos. Esta se distribuye en piso en el área de la sala y se conecta al sistema de distribución de tomas de corriente existente o tablero eléctrico de ser necesario. Sistema de distribución de energía en piso + Tapete Sistema de distribución de energía en piso, incluye montaje. Simplifica la distribución de energía,	Unidad	1				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	proporcionando energía a los dispositivos que usamos y los espacios donde aprendemos. El diseño ultrafino de se encuentra debajo de la alfombra. A una altura de solo 3/16 , el rail eléctrico de rosca se integra a la perfección en un espacio, proporcionando energía a los muebles y usuarios, sin afectar el tráfico peatonal. El sencillo kit de piezas proporciona energía a cualquier espacio, ya sea en área de evaluación, formación o innovación. La instalación permite colocar alfombras, con una modularidad que facilita la reconfiguración. La potencia se puede colocar a una nueva construcción o existentes. El sistema tiene certificación UL. Viene disponible con las siguientes características estándar y opcionales: Circuito simple o doble, Adaptador Power Hub, Tapón de bajo perfil, Enchufe NEMA. Incluye 6 unidades hub para conectividad eléctrica. Incluye 60 mts2 de tapete alto tráfico para área de Centro de profesores (incluido desperdicio y unidad cajas) Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.						
25	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación Mobiliario espacio recepción y espera Centro - Mobiliario formado por 02 sofás de dos puestos, bicolor; espaldar y asiento tapizado, 01 sofá de un puesto,	Unidad	1				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	bicolor; espaldar y asiento tapizado, tomas eléctricas para 3 sofás. Accesorios de unión de módulo, 03 mesa auxiliares para laptop fija; estructura metálica superficie en formica, 01 estación de trabajo privada de alto rendimiento diseñada específicamente para los espacios intermedios en entornos corporativos y educativos, con silla Lounge con extensión y lampara para trabajo. Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.						
26	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación Mobiliario Formación Centro - Mobiliario formado por 01 barra standing en formica 1,8x 0,9 x h 1,05; estructura metálica, recubierta en formica, sin conectividad (Se encuentra en pared frontal), 01 butaco ARI tapizado, estructura 4 bases metálica, blanca gris o negra; para barra h(8 cm), 01 tablero rodante medidas de línea. Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.	Unidad	1				

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



27	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación Mobiliario Innovación Centro - Mobiliario formado por 02 sofás de dos puestos, bicolor; espaldar y asiento tapizado, 01 sofá de un puesto, bicolor; espaldar y asiento tapizado, tomas eléctricas para 3 sofás. Accesorios de unión de módulo, 03 mesa auxiliares para laptop fija; estructura metálica superficie en formica, 04 puf cuadrado, 01 tablero rodante medidas de línea. Mueble de almacenamiento en melamina de 1,50x0,40xh0,75; de 6 entrepaños. Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.	Unidad	1					
28	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación Mobiliario área de Evaluación Centro - Mobiliario formado por 01 mesa balet ; superficie chevron 1,20x0,60, sistema flip top; rodante, 14 sillas tipo nodo; base tripod, personal worksurface. 01 silla nodo sin base inferior, 01 silla nodo con base para pies y ajustable, 01 tablero rodante medidas de línea. Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas	Unidad	1					

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.							
29	(Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente) Suministro e instalación Mobiliario área de Terraza - Mobiliario formado por 02 mesas de barra retiro de 140x70x110 con superficie en compacto / estructura metálica PCM, 08 butaco metálico de 42wx43dx478 PCM, 01 Mueble exterior para cafetería y catering. 04 sillas en polipropileno inyectado sin brazos, 01 mesa de superficie en formica compacto EX2 90x90 con base viko para exterior tubo cuadrado en acero inoxidable de 2" calibre 16. base de 45x45 cms en acero con recubrimiento en acero inoxidable calibre 22. Centro de Formación, Aprendizaje e Innovación Docente: 3 piso de la nueva biblioteca de la sede Fusagasugá Garantía de 1 años y entrega de fichas técnicas Nota. Las instalaciones que se requieren no pueden afectar la infraestructura física, deben ser sobrepuestas, sin daños y perjuicios a la obra civil adelantada.	Unidad	1					
30	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Silla visitante SC 090 silla interlocutora (fija) para visitante, en poliuretano color negro. asiento y brazos acojinados para mayor comodidad, con respaldo tapizado, resistente y útil para cualquier ocasión. capacidad: 90 kilos. PAD tipo a Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá Garantía de 3 años y entrega de fichas técnicas	Unidad	20					

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó, Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



31	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Locker 12 Puestos 200X93X30 Cm Gris Azul. Capacidad : 45 kg por casilla, carga distribuida Material : Lámina cold rolled calibre 24 Alto : 200 centímetros Ancho : 93 centímetros Número de Puestos : 12 Puestos Según el Ancho : De 80.1 a 140 centímetros Beneficios : Posee resistencia mecánica a la flexión, cortadura, fatiga, impacto y torsión Tipo : Lockers metálicos Características : Locker con módulos de diferentes números de casillas de un cuerpo y varios compartimientos verticales con puertas y seguros para candado. Zapatera y manijas plásticas en polipropileno. Las puertas del locker posee celosías que permiten la circulación de aire, superficie terminada completamente lisa, sistema de seguridad según las características de uso. El locker está apoyado sobre sistema rígido, bisagras desarmables únicamente con la puerta abierta. Garantía de un año Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá	Unidad	2					
32	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Armario Papelero de 1.80 x 1.50- Negro, Estructura y materiales: Elaborado en lámina Cold Rolled de calibre 22, recubierta con pintura electrostática termo fijada. Cuenta con cuatro (4) entrepaños totalmente graduables, sistema de apertura abatible con chapa tipo yale y tres (3) puntos de seguridad. Altura: 180 cm Ancho: 1.50 cm Fondo: 45 cm Combinaciones de color: Puerta: Negro.	Unidad	1					

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	Garantía mínima de 1 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá							
33	Suministro de Mesa Dúplex Plegable con Ruedas, Estructura: Superficie en madera enchapada en formica, base metálica en tubo redondo, incluye ruedas. Sistema: Plegable. Color Estructura: Negra - Superficie: Wengue - Haya - Negro, Dimensiones: Alto 70 cm - Ancho 1.40 cm - Fondo: 60 cm. Garantía mínima de 1 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá	Unidad	15					
34	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro de Silla isósceles tapizada elaborada en tubo elíptico de 7/8", recubierta con pintura electrostática de alta resistencia. Asiento y respaldo acolchonado en espuma moldeada de 27 kg/m3. Tapizado en paño sobre bastidores en polipropileno. Altura 81 cm Altura asiento 44 cm ancho 53 cm, color negro. Garantía mínima de 1 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá	Unidad	20					
35	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Silla Ejecutiva con Brazos Negra Espaldar medio, ajustable de contacto permanente, asiento resistente en polipropileno graduable en altura y profundidad. Posible tapizado en espuma de alta densidad recubierto paño tipo maya o tipo cuerotex. Espesor asiento 8cm aproximadamente. Color a elegir, base cromada diámetro 60cm. con rodachinas en nylon para piso duro, brazos en polipropileno graduables en altura, cuatro bloques. color a elegir. Dimensiones Generales: Ancho: 94 cm. Altura: 124.5 cm. Profundidad: 77.5 cm. El respaldo alto	Unidad	3					

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



	debe permitir el apoyo lumbar y ser regulable en inclinación, con las siguientes características: Regulación de la inclinación hacia atrás 15°. Anchura 300 - 350 mm. Altura 450 - 500 mm. Garantía mínima de 1 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá							
36	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Archivador de planos, Planoteca Horizontal: Estructura y Material: Elaborado en lámina Cold Rolled calibre 22 y pintura electrostática en polvo. Con pisa planos, manija metálica y cinco (5) bandejas. Dimensiones: Alto: 80 cm. Frente: 1.10 m. Fondo: 80 cm. Color: Gris. Negro. Garantía mínima de 1 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá	Unidad	1					
37	(Mapoteca Ernesto Guhl) Suministro e instalación Mesa Computador con porta teclado. Estructura fabricada en lámina Cold Rolled, con procesos de desengrase por aspersión y fosfato, terminado en pintura electrostática horneable en polvo de alta resistencia. Superficie en madera aglomerada enchapada en Formica. Medidas 74 cms x 80 cms x 53 cms. Color estructura Gris Nube. Color superficie Gris Humo. Garantía mínima de 1 año. Lugar de ejecución: Bloque D – 203 sede Fusagasugá	Unidad	22					

NOTA N° 01: Se debe cotizar cada uno de los ítems del numeral 3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del MODULO II. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.

NOTA N° 02: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Aspectos a tener en cuenta a la hora de elaborar la oferta económica:

1. Garantizar el soporte técnico virtual o presencial en donde se atiendan solicitudes de soporte y mantenimiento que la Universidad requiera, dicho soporte será durante el periodo de garantía.
2. El contratista deberá dar capacitación sobre la configuración y operación de los equipos adquiridos como mínimo a los funcionarios de la Dirección de Sistemas y Tecnología y a los funcionarios encargados del uso de los equipos entregados.
3. El contratista deberá elaborar los diseños del mobiliario a suministrar con posterior aprobación del supervisor del contrato, para la presente aprobación se requerirá apoyo de un arquitecto de la Dirección de Bienes y Servicios.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



ANEXO No. 04

CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

_____, _____ de _____.

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
ATTN: DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Diagonal 18 No. 20 - 29 Fusagasugá

REF: Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Propuesta para **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ"** de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que me comprometo a:

1. Divulgar, acatar y hacer cumplir entre los empleados las normas, disposiciones y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la normatividad legal vigente y en el Contrato.
2. No contratar menores de edad salvo autorización de la autoridad competente.
3. Respetar y hacer cumplir al personal contratado las normas y disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la Universidad el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cumplir con los compromisos legales referentes a afiliación y pago de aportes, sin mora, a las entidades de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) y parafiscales.
5. Mantener carnetizado e identificado a su personal, durante el acceso y tiempo que permanezca en las instalaciones de la Universidad.
6. Entregar al Supervisor del contrato (en caso de ser seleccionado) certificados de formación y exámenes de aptitud de los trabajadores que deban realizar tareas de alto riesgo (en caso de requerirse). Para este caso, el Supervisor deberá informar al área de Seguridad y Salud en sitio para su validación.
7. Asumir la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal y de sus equipos en las instalaciones de la Universidad.
8. Garantizar el recurso humano para el desarrollo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, riesgos, quien podrá ser contactado por el Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca, en caso de ser necesario.
9. Conocer y cumplir las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Cundinamarca y/o la empresa cliente establecidas en el sitio que se encuentre.

Proyectó: 	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica 
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



- 10. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad y la salud de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 185 de 2016.
- 11. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de No alcohol, trabajo, drogas y otras sustancias psicoactivas de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 006 de 2017.
- 12. Conocer, entender, comunicar y cumplir la política de seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca, según Resolución No. 187 de 2016.
- 13. Reportar los accidentes que ocurra a los trabajadores dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
- 14. Realizar una inducción a los trabajadores que realicen trabajos dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.
- 15. Establecer que no existe ninguna relación laboral entre el personal Contratista y la Universidad de Cundinamarca, de ninguna manera la empresa se considera como empleador.

COMPROMISO: Con la firma del presente documento me comprometo durante la Ejecución del contrato a cumplir con los Requisitos Generales En Seguridad y Salud en el Trabajo y las planteadas en los Términos de la Invitación, los cuales hacen parte Integral del Proceso.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT.:

Nombre del Representante Legal:

C. C. N° **de**

FIRMA: ;

Nombre de quien firma:

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



ANEXO No. 05

COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Asuntos ambientales	Cumplimiento			Observaciones
	Si	No	En proceso	
Asuntos laborales y sociales				
Cuenta con un plan de bienestar estructurado, o hace uso de los planes de promoción y prevención que realiza su ARL, EPS u otras entidades, para propiciar bienestar y salud a sus empleados.				
Asuntos sobre el medio ambiente				
Cuenta con alguna certificación ambiental. En caso afirmativo, especifique cuál y adjunte dicho certificado vigente.				
En caso de no contar con una certificación ambiental, responda las siguientes preguntas:				
• Disponen de políticas o prácticas ambientales para mitigar los impactos ambientales.				
• Cuenta con un proceso o prácticas para el uso eficiente de recursos como energía, agua.				
• Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de aguas residuales y emisiones atmosféricas.				
• Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control y el tratamiento de las emisiones atmosféricas.				
• Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de residuos sólidos y/o peligrosos.				
• Cuenta con prácticas de promoción en temas ambientales.				

Así mismo, con la presentación de la oferta, el PROPONENTE manifiesta que:

- 2 Los compromisos serán asumidos durante toda la vigencia del contrato y autoriza a UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en cabeza propia o por delegación a un tercero, a realizar la verificación de cualquiera de los asuntos relacionados anteriormente.
- 3 Se compromete a que todas sus operaciones y procesos cumplan con los estándares, la legislación ambiental colombiana vigente y los convenios nacionales e internacionales pertinentes.
- 4 Se compromete a acogerse a la política ambiental, la cual puede encontrar en el siguiente link: <http://www.unicundi.edu.co/index.php/1940-sistema-de-gestion-ambiental>.

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT.:

Nombre del Representante Legal:

C. C. N° de

FIRMA: ;

Nombre de quien firma:

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



ANEXO No. 06
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

FECHA: _____

REF: Compromiso de Confidencialidad de la Propuesta para realizar “**SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE PROFESOR SIGLO21, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA Y LA MAPOTECA ERNESTO GUHL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ**” de acuerdo a las especificaciones técnicas que se señalan y teniendo en cuenta el presupuesto oficial, señalado en los términos de referencia.

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que estoy al tanto de que:

1. La información compartida en virtud del presente acuerdo pertenece a la **Universidad de Cundinamarca**, y la misma es considerada sensible y de carácter restringido en su divulgación, manejo y utilización. Dicha información es compartida en virtud del desarrollo del [proyecto, convenio, contrato o relación principal que le da origen] como quedo identificado anteriormente.
2. Que la información de propiedad de la **Universidad de Cundinamarca** ha sido desarrollada u obtenido legalmente, como resultado de sus procesos, programas o proyectos y, en consecuencias abarca documentos, datos, tecnología y/o material que considera único y confidencial, o que es objeto de protección a título de secreto industrial.

En consecuencia, **me comprometo a:**

3. no divulgar directa, indirecta, próxima a remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, la **información confidencial**⁶ perteneciente a la **Universidad de Cundinamarca**, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.
4. Mantener la **información confidencial** segura, usarla solamente para los propósitos relacionados con él, en caso de ser solicitada, devolverla toda (incluyendo copias de esta) en el momento en que ya no requiera hacer uso de la misma o cuando termine la relación, caso en el cual, deberá entregar dicha información antes de la terminación de la vinculación.
5. Proteger la **información confidencial**, sea verbal, escrita, visual, tangible, intangible o que por cualquier otro medio reciba, siendo legítima poseedora de la misma la **Universidad de Cundinamarca**, restringiendo su uso exclusivamente a las personas que tengan absoluta necesidad de conocerla.
6. Abstenerse de publicar la **información confidencial** que conozca, reciba o intercambie con ocasión de las reuniones sostenidas.

⁶ Se entiende como Información Confidencial, para los efectos del presente acuerdo: A. La información que no sea pública y sea conocida por la parte receptora con ocasión de del proyecto de investigación y/ extensión. B. Cualquier información societaria, técnica, jurídica, financiera, comercial, de mercado, estratégica, de productos, nuevas tecnologías, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, modelos de negocios y/o cualquier otra relacionada con el [proyecto de investigación y/o extensión contrato o convenio identificado anteriormente]lograr tales fines, y/o cualquier otro ente relacionado con la estructura organizacional, bien sea que la misma sea escrita, oral o visual, o en cualquier forma tangible o no, incluidos los mensajes de datos (en la forma definida en la ley), de la cual, la parte receptora tenga conocimiento o a la que tenga acceso por cualquier medio o circunstancia en virtud de las reuniones sostenidas y/o documentos suministrados. C. La que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones.

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



7. Usar la **información confidencial** que se le entregue, únicamente para los efectos señalados al momento de la entrega de dicha información.
8. Mantener la **información confidencial** en reserva hasta tanto adquiriera el carácter de pública.
9. Responder por el mal uso que le den sus representantes a la **información confidencial**.
10. Guardar la reserva de la **información confidencial** como mínimo, con el mismo cuidado con la que protege la **información confidencial**.
11. La **parte receptora** se obliga a no transmitir, comunicar revelar o de cualquier otra forma divulgar total o parcialmente, pública o privadamente, la **información confidencial** sin el previo consentimiento por escrito por parte de la **Universidad de Cundinamarca**.
Parágrafo: Cualquier divulgación autorizada de la **información confidencial** a terceras personas estará sujeta a las mismas obligaciones de confidencialidad derivadas del presente **Acuerdo** y la **parte receptora** deberá informar estas restricciones incluyendo la identificación de la información como confidencial.
12. **Exclusiones a la confidencialidad:** La **parte receptora** queda relevada o eximida de la obligación de confidencialidad, únicamente en los siguientes casos.
13. Cuando la **información confidencial** haya sido o sea de dominio público. Si la información se hace de dominio público durante el plazo del presente acuerdo, por un hecho ajeno a la **parte receptora**, esta conservará su deber de reserva sobre la información que no haya sido afectada.
14. Cuando la **información confidencial** deba ser revelada por sentencia en firme de un tribunal o autoridades competentes en desarrollo de sus funciones que ordenen el levantamiento de la reserva y soliciten el suministro de esta información. No obstante, en este caso la parte reveladora será la encargada de dar cumplimiento a la orden, restringiendo la divulgación a la información estrictamente necesaria, y en el evento de que la confidencialidad se mantenga, no eximirá a la parte receptora del deber de reserva.
15. Cuando la **parte receptora pruebe** que la **información confidencial** ha sido obtenida por otras fuentes.
16. Cuando la **información confidencial** ya la tenía en su poder la parte receptora antes de la entrega de la información reservada.
17. **Responsabilidad:** la parte que contravenga el acuerdo será responsable ante la otra parte o ante los terceros de buena fe sobre los cuales se demuestre que se han visto afectados por la inobservancia del presente **acuerdo**, por los perjuicios morales y económicos que estos puedan sufrir como resultado del incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas.
18. **Solución de controversias:** Las partes se comprometen a esforzarse en resolver mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos cualquier diferencia que surja con motivo de la ejecución del presente **acuerdo**. En caso de no llegar a una solución directa para la controversia planteada, someterán la cuestión controvertida a las leyes colombianas y a la jurisdicción competente en el momento de presentarse la diferencia.

Legislación aplicable: Este **acuerdo** se regirá por las leyes de la República de Colombia y se interpretará de acuerdo con las mismas.

En razón a lo anterior, manifiesto estar de acuerdo con todas y cada una de las consideraciones consignadas en el presente acuerdo.

firma:

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT.:

Nombre del Representante Legal:

C. C. del Representante Legal:

Dirección de notificaciones:

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



ANEXO No. 07

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El suscrito _____, con C.C. No. _____ de _____, en mi condición de Representante Legal de la Empresa _____ en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, certifico bajo la gravedad de juramento que los servicios son de origen.

PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"
2.5	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que el bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"

Diligencia con X el campo en que aplica			
Tiene tratado	SI		NO
Numero de tratado			

NOTA 1: Para la obtención de la puntuación se debe anexar copia legible del tratado al que pertenece, en caso que aplique.

NOTA 2: El anexo de incentivo a la industria nacional, se encuentra sujeto a verificación y en caso de comprobarse que los bienes o servicios ofrecidos no son de origen nacional La Universidad se abstendrá de otorgar puntaje.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT.:

Nombre del Representante Legal:

C. C. N° de

FIRMA: ;

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica



ANEXO No. 08

INCENTIVO A LAS MYPIME

El suscrito _____, con C.C. No. _____ de _____, en mi condición de Representante Legal de la Empresa _____ en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 905 de 2004 y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, certifico bajo la gravedad de juramento que tengo el siguiente número de personal.

NUMERO DE TRABAJADORES	CONDICIÓN	DOCUMENTO
	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UN (01) a CINCUENTA (50) empleados	Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social
	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIENTO (100) empleados	Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social
	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos	N/A

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT.:

Nombre del Representante Legal:

C. C. N° _____ de _____

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

Proyectó:	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó: Dirección de Bienes y Servicios
	Aprobó: Dirección Jurídica